



HAL
open science

Sobreviviendo al desarrollismo. Las desigualdades ambientales y la protesta social durante el franquismo (Aragón, 1950-1979)

Pablo Corral-Broto

► **To cite this version:**

Pablo Corral-Broto. Sobreviviendo al desarrollismo. Las desigualdades ambientales y la protesta social durante el franquismo (Aragón, 1950-1979). *Ager : Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 2011, 10, pp.111-155. hal-01615397

HAL Id: hal-01615397

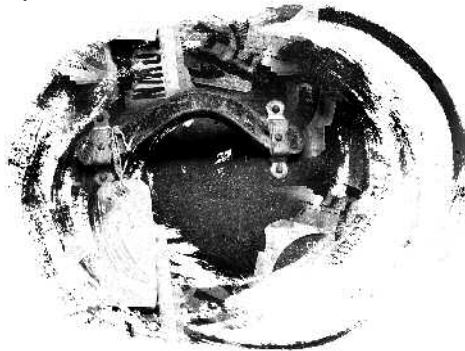
<https://hal.univ-reunion.fr/hal-01615397v1>

Submitted on 25 Oct 2017

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

*Sobreviviendo al desarrollismo.
Las desigualdades ambientales
y la protesta social durante
el franquismo (Aragón, 1950-1979)*



Pablo Corral Broto

École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris

ager • nº 10 • abril 2011

Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural
Journal of Depopulation and Rural Development Studies

Sobreviviendo al desarrollismo. Las desigualdades ambientales y la protesta social durante el franquismo (Aragón, 1950-1979)

Resumen: Pretendemos analizar, a partir de determinadas fuentes escritas y en perspectiva geográfica regional (Aragón), cómo la sociedad española fue capaz de articular la protesta ambiental durante el franquismo y la transición. Esta protesta giró en torno a las desigualdades ambientales inherentes al modelo productivista del régimen. La percepción de estas desigualdades se constata ya desde los primeros momentos de crecimiento económico, los años cincuenta. Las décadas posteriores muestran una modificación del tipo de acciones colectivas emprendidas, de legales a subversivas. Durante la transición, la percepción de estas desigualdades ambientales en términos de justicia social propició que se insertaran en la agenda democratizadora. Se trató, en suma, de una fuente importante de deslegitimación del discurso del bienestar de la dictadura en sectores rurales y zonas urbanas relegadas, donde se llegó a reclamar un "justo reparto de los sacrificios ambientales", así como también una serie de derechos sociales y ambientales de acuerdo a unos valores comunitarios inauditos.

Palabras clave: desigualdades ambientales, justicia social, medio ambiente, desarrollo económico, franquismo.

Surviving developmentalism. Environmental inequality and social protest in Franco's Spain (Aragón, 1950-1979)

Abstract: We use written sources and a regional perspective (focused on the region of Aragón) in order to analyze how the Spanish society was capable of articulating environmental protest during the Franco regime and the transition to democracy. Protest was motivated by the environmental inequalities inherent to the regime's productivistic model. The perception of such inequalities can already be detected by the 1950s, during the early years of economic growth. Later decades show a shift in the kind of collective actions undertaken – from legal to subversive actions. During the transition, the perception of environmental inequality in terms of social justice led to the former getting inserted in the agenda towards democracy. In sum, it was an important source of delegitimation of the dictatorship's welfare discourse in rural areas and relegated urban areas. A "fair distribution of environmental sacrifices" was reclaimed, as well as a number of social and inequalities rights informed by unprecedented community values.

Keywords: environmental inequality, social justice, environment, economic development, Franco's Spain.

Recibido: 23 de noviembre de 2009
Devuelto para revisión: 9 de febrero de 2010
Aceptado: 12 de mayo de 2010

El medio ambiente durante la totalidad del régimen franquista ha sido estudiado en pocos artículos hasta la actualidad (Ramos, 2006: 99-138). Sin embargo, existen suficientes trabajos que, siguiendo una perspectiva regional, están aportando nuevas herramientas de análisis propias a la conflictividad ambiental (Cabana y Lanero, 2009: 111-132; Del Arco y Martínez, 2009: 7-18; López, 2008; Corral, 2009). Algunos de estos trabajos han demostrado que las acciones colectivas derivadas de la contaminación ambiental o de los impactos socioambientales de las políticas económicas productivistas comenzaron desde los primeros años de industrialización¹. Estas protestas se acrecentaron durante el desarrollismo, en el autodenominado

-
- 1• Para las protestas ambientales en España de épocas anteriores y de contextos distintos remitimos a la bibliografía de los números especiales de la revista *Ayer* coordinados por Joan Martínez Alier y Manuel González de Molina (nº 11) y por Alberto Sabio de (nº 46). Ver también McNeill (2003: 17) y Ortega (2007: 191-230).
 - 2• Realmente el productivismo se referiría a los primeros planes de industrialización aplicados desde 1950 hasta 1959, y el desarrollismo comprende la década de los años 1960 hasta la crisis del petróleo. Sin embargo, en este artículo pueden ser sinónimos en ocasiones, ya que lo que importa es el ritmo de crecimiento basado en el incremento de la producción. Este modelo fue supervisado por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, por lo tanto no es exclusivo del régimen (Fernández, 2005: 49-48). Por otra parte, el milagro económico es un periodo de crecimiento común en los países europeos en reconstrucción tras la Segunda Guerra Mundial (Segreto, 2008: 121-129), para el caso italiano y, para el caso alemán y su relación con la depuración de las aguas y la naturaleza, véase Closmann (2008: 89-109) y Chaney (2008).

milagro económico². Las protestas que vamos a estudiar a continuación, y que han sido también analizadas en algunos trabajos previamente citados, se refieren a los conflictos ambientales derivados de la contaminación industrial, de los grandes trabajos hidráulicos –presas y trasvases–, de la construcción de centrales nucleares, de las condiciones de saneamiento o sanidad ambiental³, de la calidad de vida, etc., sucedidas en Aragón. A pesar de pretender hacer una historia social a cerca de las protestas ambientales durante el franquismo, no significa que busquemos explicar las causas del deterioro ambiental en sí mismo, ya que se trata de hechos históricos diferentes. Por otra parte, la contaminación del medio ambiente que tiene como origen la intensificación de la agricultura o de la ganadería no se analizará aquí, puesto que apenas ha dejado rastro de conflictos sociales en nuestro marco temporal señalado. Lo cual, evidentemente, no quiere decir que no dejase una huella ambiental. Sin embargo, en nuestras fuentes apenas puede constatar lo que correspondería más bien a una "huella socioambiental" legible. Sería necesaria otra investigación al respecto, con una metodología distinta, para detectar toda su trascendencia social antes de la década de los años ochenta.

En general, las protestas derivadas de las políticas franquistas de industrialización y desarrollo económico –y a partir de 1959 bajo la supervisión de los fondos y banca mundiales–, no solo propiciaron un conocimiento sobre la realidad de la contaminación o de las injusticias sociales derivadas, sino que conllevaron la institucionalización del saber, de las técnicas y del procedimiento de resolución de conflictos entre la Administración del Estado franquista y los afectados por cuestiones ambientales. Todos estos aspectos influyen en el desarrollo de las percepciones y las acciones colectivas en torno a la contaminación industrial durante la época. Hemos de aclarar, antes de exponer más a fondo nuestra metodología, que tampoco buscamos explicar aquí en qué grupo social influye más, lidera o asume mejor los postulados de la ecología en la movilización socioambiental acaecida: si los movimientos campesinos y obreros, los *nuevos* movimientos sociales de la transición o bien los sectores conservacionistas. Nuestra propuesta consiste en someter a estudio cómo una política que decía perseguir el bienestar económico y social fue juzgada en el plano ambiental durante el franquismo (1950-1979) o, dicho de otro modo, cómo se deslegitima al régimen por este aspecto. También, en base a qué se articulan las protestas ambientales relacionadas con la política indus-

3• En posteriores trabajos incidiremos más en la introducción de términos y en las transferencias culturales. Estos términos los utilizó ya Paz Maroto a finales de los años 1950. Dentro de ambos se tiene en cuenta la contaminación industrial del tipo que sea, el acceso a los recursos, la higiene, la gestión de residuos, etc. Véanse Paz *et al.* (1959) y Paz y Paz (1968).

trial. Así como qué rol juega la percepción de las desigualdades ambientales, si es que las hubo. Para ello estudiaremos, en primer lugar, qué tipo de inequidades causó la aplicación del modelo en la España franquista desde los años 1950⁴. También nos proponemos estudiar cómo se articula la acción colectiva respecto a la percepción de estas desigualdades. En suma, queremos describir y evaluar si existe una relación directa entre las consecuencias sociales del modelo de desarrollo económico y la movilización ambiental. Dicho de manera sencilla, cuáles son los hechos sociales que explican estas protestas.

Creemos que es posible hacerlo analizando los actores de las movilizaciones, el lenguaje y el discurso de los grupos que actúan de forma colectiva, los motivos de estas acciones, la respuesta de la administración y la solución de continuidad o de discontinuidad de todo ello a través del periodo abarcado (1950-1980)⁵. Nuestra hipótesis es que las protestas ambientales se debieron, principalmente, a la percepción y articulación de la acción colectiva en base a las desigualdades económicas, sociales y ambientales inherentes al sistema productivista aplicado por el régimen franquista a partir de la década de los años 1950. Apostamos por situar el componente de justicia social en la base de las protestas, y no las meras pretensiones de conservación de la naturaleza. Es por ello que proponemos estudiarlo bajo los parámetros de la "justicia ambiental". Si bien existen matices importantes de diferenciación debido a que el componente racial no aparece en nuestro contexto, sí se observa un sistema de jerarquización social diferenciador entre lo rural y lo urbano, entre economías productivas y no productivas –de subsistencia. Los movimientos por la "justicia ambiental" aparecen como tales a finales de la década de los setenta en Estados Unidos, incidiendo más en la década de los ochenta. Por otra parte, parecen haber surgido en los países desarrollados y con democracias como forma política⁶. De algún modo, proponemos evaluar la pertinencia de extender los contextos nacionales y políticos de estas formas de protesta ambiental, puesto que no solo la cuestión ambiental importa, sino sobre todo la cuestión del reparto y de la equidad social en las formas de manejo de los recursos.

4• Extrapolando lo que a nivel mundial se ha llamado recientemente el *1950 syndrome*. El cual analiza el deterioro ambiental y sus aspectos sociales en función del ritmo del crecimiento económico implantado tras la Segunda Guerra Mundial gracias a las políticas productivistas. Véanse Pfister (1995, cfr. Chaney, 2008) y Kupper (2001: 1-9); también Josephson (2004). Para la Unión Soviética y China, Mandrillon (1989: 1375-1388), Weiner (1999) y Shapiro (2001).

5• Consideramos las protestas ambientales que aparecen hasta la elección de alcaldes democráticos en 1979. Para buen debate sobre las fechas y otros aspectos políticos de la transición, véase Ortiz (2004: 223-242).

6• Para el estudio de la justicia ambiental, véase Dorsey (1997: 153-197) y Camacho (1998) entre otros.

Eso parece tener un carácter más universal de lo que se ha pretendido⁷. Además, desarrollamos y extrapolamos a nuestras fuentes la propuesta defendida por muchos historiadores ambientales de integrar el medio ambiente con la historia social (Mosley, 2006: 915-933; Kupper, 2001: 1-9). La historiografía de los movimientos sociales durante el régimen franquista se ha limitado a dichos conflictos una vez que se auto-denominan como ecologistas, y en base a ello han filtrado sus éxitos y sus fracasos (Pérez Ledesma, 2006: 117-261). Creemos que la complejidad de los conflictos sociales y ambientales y la dificultad de acceder a fuentes "ambientalmente" relevantes puede estar en el origen de esta confusión. En el marco temporal propuesto, es necesario tener en cuenta que los conflictos ambientales no se reducen al estudio de los conflictos ecologistas⁸. Si en algo ha sido prolífica la historia ambiental española es en el terreno de los conflictos socioambientales derivados de la gestión de bosques, de comunales, etc. Quizás por ello también resulte difícil extrapolar estos estudios, que inciden en las consecuencias sociales de las formas de reparto y acceso de los recursos naturales, a los contextos industriales y urbanos que nosotros abarcamos. Esto se merece, por lo tanto, un estudio pormenorizado en todo su espectro temporal, conceptual y espacial.

En cuanto a las fuentes de este estudio, nos hemos centrado geográficamente en la región aragonesa. Cuestiones metodológicas, de orden cuantitativo y cualitativo, nos han llevado a utilizar en esta investigación exclusivamente fuentes escritas. Para ello hemos consultado archivos locales, que revelan la trascendencia de lo local en los conflictos socioambientales. Este planteamiento nos ha demostrado que muchos conflictos de este tipo solo son abarcables con un estudio local y regional, sobre todo si se busca una riqueza documental referida a todos los actores implicados (Escobar, 2000: 246). La consulta y la selección de estos archivos locales han sido posibles gracias a los sondeos realizados en los archivos inmediatamente superiores, los regionales, también en la prensa o en la bibliografía⁹. Los archivos regionales han sido el lugar privilegiado para determinar la cantidad y el grado de incidencia de los conflictos

7• Martínez-Alier (2002). Este último trasciende las realidades americanas y la cronología de los anteriores. Además, propone utilizar otras herramientas para evaluar la pretensión de defensa del medio ambiente en los grupos sociales más allá de la declaración como tal.

8• Para una tipología de los conflictos ambientales, véase Soto *et al.* (2007: 277-302).

9• Básicamente han sido consultados los siguientes: Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ), Archivo Municipal de Monzón (AMMon), Archivo Municipal de Escatrón (AMEsc), Archivo Municipal de Tarazona (AMT) y Archivo Municipal de Mequinzena (AMMeq).

10• Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH), Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón (ADELGA), Hemeroteca Municipal de Zaragoza.

ambientales concretos –o locales¹⁰. Dentro de este nivel documental es donde se han podido analizar los aspectos sociales, culturales, políticos, así como el control social y la represión por cuestiones ambientales. Por último, también se han consultado los archivos nacionales, puesto que siempre resulta imprescindible, y para no errar de localismo, obtener datos sobre la relevancia de lo acontecido en el plano regional y en comparación con el contexto nacional e internacional¹¹. La prensa regional y nacional, diaria y periódica, ha completado nuestra investigación¹². Por último, cierto material fotográfico y cartográfico ha completado nuestro trabajo¹³.

La percepción social de la contaminación industrial durante el franquismo (1939-1964): los límites de la protesta legal, la institucionalización del medio ambiente y la corrupción

En primer lugar, deberíamos aclarar a qué nos referimos por protestas ambientales a partir de las fuentes seleccionadas. Entendemos por ello cualquier acto individual o colectivo que tiene por objeto protestar contra la privación de un recurso natural necesario para la vida o la contaminación del mismo por una actividad industrial. Nos referiremos a las consecuencias que producen en el medio ambiente humano¹⁴. La manera de detectar esa contaminación o la manera de referirse a ella,

11• Archivo General de la Administración (AGA), Archivo Histórico de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (AHSEPI), Fondo de Documentación del Monte (FDM) y Biblioteca Nacional Española (BNE).

12• Para el periodo comprendido entre 1950 y 1975, las consultas fueron por fechas clave. Entre 1974 y 1977, se han analizado sistemáticamente *Triunfo*, *Andalán*, *Sábado Gráfico*, *El Viejo Topo*, *Ajoblanco*, *Alfalfa* y *Ozono*. *Abc* y *La Vanguardia* fueron analizados de forma temática gracias a sus motores de búsqueda *on-line*.

13• Archivo Andalán del Rolde de Estudios Aragoneses (Zaragoza) y Archivo Municipal de Zaragoza.

14• La naturaleza entendida como espacio virgen y no-humano no ha sido nuestro sujeto de estudio, ni las fuentes manejadas han inducido a concebirla como tal. En este aspecto, sobre cuál es el sujeto de estudio de la historia ambiental, asumimos los postulados de la historia urbana ambiental. Véase el debate sobre la naturaleza virgen o el medio ambiente humano en Cronon (1991) y Massard-Guilbaud (2007: 5-22).

es decir, la percepción social de la polución¹⁵, no difirió de los patrones decimonónicos que se forjaron al calor de la revolución industrial (Massard-Guilbaud, 2010). Entonces, como en esta época, se basaba en los olores, el gusto, la molestia de elementos, la visualización de espumas o partículas contenedoras y/o disueltas y el ruido. Estas son, en suma, las formas de percibir la polución en la España franquista por parte de los afectados directos. Hay que añadir a esto, la presencia de cadáveres de animales o la muerte de vegetales en el medio¹⁶. También, la privación o disminución de la cantidad de un recurso natural corrientemente utilizado fue movilizado como criterio a la hora de percibir socialmente el daño ambiental. Esta manera de percibir la polución es clave para comprender cómo se llevó a cabo la relación causa-efecto entre los hechos y las consecuencias. Tratándose así, según los casos, de daños a la salud pública, a la agricultura, a la riqueza piscícola o a la modificación en el acceso y reparto de un recurso –para los embalses y trasvases de agua. En cuanto a las protestas contra la construcción de embalses en zonas rurales, los sujetos que reclamaron hicieron referencia textual a la pérdida de tierras de cultivo y al abandono forzado del lugar insuficientemente indemnizado.

Las consecuencias de la polución industrial y de los embalses –sobre todo aquellos destinados al abastecimiento de agua y de electricidad a las zonas industriales y urbanas–, contrariamente a lo que se piensa, fue en el medio rural y no en el urbano donde se pusieron de relieve por primera vez –ver Anexo I–. En 1958 el franquismo era ya consciente de lo que conllevaría para el campo esta preeminencia industrial. Desde esas fechas, el intento de contener la polución industrial fue lo que motivó la acción individual y colectiva a este respecto. Pese a que no se llegara a crear un movimiento social independiente, se englobó dentro de las reclamaciones del mundo agrario¹⁷. Esta contaminación afectaba a poblaciones rurales, muchas veces sin recursos necesarios para depurar las aguas de aprovisionamiento de la población y para el riego. En el caso de la contaminación atmosférica, ocurría lo mismo, eran los agricultores y los

15• "Polución" es entendido en todo el texto como sinónimo de "contaminación" dado que en nuestras fuentes se usa indistintamente. Ello a pesar de la preferencia por el segundo en las ciencias de la naturaleza.

16• En Francia, la contaminación también se detecta por la presencia continua de peces muertos en estas décadas; véase Boulet (2006: 55).

17• Por eso, tras la aprobación de los Polos de Desarrollo en enero de 1964, la Unión Sindical de Regantes de Zaragoza elevaba a la Comisaría del Plan de Desarrollo un escrito exigiendo el reparto equitativo del agua y la aplicación estricta de la ley para evitar la contaminación por vertidos industriales y de las emisiones de gases contaminantes (*Heraldo de Aragón*, 26 de enero de 1964).



Maniifestaciones en Huesca, 1976. Archivo Andalán.

vecinos los que soportaban el peso del progreso de la nación (Corral, 2009a: 159-181). La percepción y la señalización de la injusticia estuvieron presentes en todos los escritos. El lenguaje empleado para describirla es el de "daños", "perjuicios" y "trastornos". Los habitantes de los pueblos apelaban, finalmente, al reconocimiento de sus "derechos" –expresados, al principio, de una manera individual, y de manera más colectiva conforme el conflicto se agravaba. Por eso, hacían referencia a la justicia de ser "recompensados" e "indemnizados" económica y moralmente. Puesto que ni querían dejar de ser agricultores –grandes o pequeños–, ni podían depurar las aguas o el aire sin ayuda del Estado. Tampoco querían emigrar a la ciudad, como pusieron en evidencia algunos de los ruegos de los Procuradores en Cortes sensiblemente afectados, como el siguiente:

No ignoramos que la industria desempeña en nuestra Patria una importante labor en pro de la economía Nacional y de su desenvolvimiento. Mas ello no es óbice para señalar también a la agricultura como la mayor

fuerza primordial de productividad de los españoles. Ciñéndonos concretamente a las 40 000 almas de los pueblos ribereños del Río Gállego afectadas por la contaminación, el perjuicio que se les causa es en dos aspectos: el de riego y el de abastecimiento. En el primero debemos considerar que la masa aludida tiene en él la única fuente de riqueza y medios de vida; en el segundo el problema entra de lleno en el campo de la salubridad misma de los habitantes de la zona que represento, [...]. En aquel las aguas contaminadas disminuyen palpablemente la producción y hasta de manera alarmante. Si los poderes públicos no ponen pronto rápido y eficaz remedio, el absentismo ya iniciado en los pueblos ribereños, dejará en completo abandono cerca de 20.000 Hectáreas de regadío¹⁸.

En ningún momento pretendieron estos sectores sociales "conservar" una naturaleza "virgen", sino que buscaban mantener un medio ambiente digno que permitiese su existencia de acorde a sus estilos de vida. En realidad, no era más que una protesta de la sociedad agraria contra la sociedad industrial que salía privilegiada, siguiendo los patrones mundiales. Duelo de poder que, en España, se estaba llevando de manera silenciada y que pretendía cambiar de forma castrense las estructuras más profundas de la sociedad española¹⁹. Por eso, en ningún caso, los actores sociales criticaron la sustentabilidad de la industria puesta en tela de juicio en comparación con la actividad agraria, sino que, más bien, hicieron referencia a las consecuencias de esta actividad industrial en su modo de vida, en su bienestar más material si cabe²⁰. Es decir, se trata, por una parte, de una forma de protesta contra la contaminación o la privación de un recurso natural imprescindible para la vida –aire limpio y agua no contaminada. Del mismo modo, se trata de protestas que pretendían asegurar el mantenimiento de las actividades económicas hasta la fecha centrales en muchas comunidades rurales –el sustento–²¹. La "injusticia" detectada no es otra que una

18• ADELGA, sección "Aguas", caja 6, *Carta del Diputado Provincial a las Cortes*, noviembre de 1958. Esta primera consecuencia se pone de relieve en 1958 en las Cortes por el diputado provincial Sr. Gaudó.

19• Como ya constató Tilly (1993: 27), "el paso de una economía agraria a una economía industrial, por ejemplo, tiene el doble efecto de cambiar la naturaleza del Estado y reducir el peso de los grandes terratenientes, campesinos y jornaleros sin tierra en las luchas por el poder".

20• Coatsworth (1997: 991-1003). En la página 1003 afirma que "dado que las condiciones materiales de vida parecen ejercer una influencia tan poderosa en la conducta humana, sería necio ignorarlas". La materialidad más allá del discurso también ha sido debatida en McNeill (2003: 17).

21• El término anglosajón *livelihood* ha sido introducido con fuerza como concepto clave en la pérdida de la forma de vida rural –*loss of the rural way of live*– como consecuencia de los conflictos ambientales derivados del cambio de modelo de explotación de los recursos; véase Libecap

"injusticia" en el reparto y distribución de los recursos y de las cargas de la contaminación. Estas protestas nos muestran cómo se vieron afectados unos sectores de la población cada vez más relegados frente a una industrialización planificada y defendida a nivel nacional (Martínez Alier, 2004; Pulido, 1996; Carruthers, 2008). En resumen, nos encontramos con conflictos ambientales que todavía no defendían una lógica racional hacia la sustentabilidad, sino que pretendían una equidad en el acceso y manejo de los recursos naturales (Soto *et al.*, 2007: 277-302).

¿Qué sectores de la sociedad rural fueron los que comenzaron a actuar en estos conflictos ambientales? Encontramos, desde grandes terratenientes hasta medianos agricultores, pasando por los "humildes labradores"²². Por lo tanto, no existe a priori un componente de clase social que determinase la protesta ambiental. Sino que, más bien, esta venía de sectores productivos relegados a un segundo plano, dentro de las nuevas actividades preferentes establecidas en la economía nacional²³. Aquellos actuaron de manera individual, aunque llegado el caso pudieran hacerlo de manera colectiva utilizando las estructuras de la dictadura. Las acciones que promueven, por lo tanto, comprende un repertorio propio de las acciones proactivas, según la propuesta de Tilly *et al.* (1997: 327-329). Proactivas porque los movimientos de protesta no deseaban subvertir la legalidad franquista, sino que trataron siempre de basarse en ella y reclamaron la aplicación estricta de la ley –la normativa respecto a la salubridad formaba ya parte del corpus legal que mantuvo el franquismo²⁴. Este tipo de protesta legal tuvo como resultado permitir la posibilidad de hacer compatible acciones individuales con acciones colectivas. Siempre que estas fueran ejercidas dentro de las

(2007: 24). También con esa connotación en Mosley (2006: 28). No es extraño que el *I World Congress in Environmental History*, realizado en Copenhague, agosto de 2009, llevaba por nombre: "Local Livelihoods and Global Challenges: Understanding Human Interaction with The Environment".

- 22• Solo una vez, y de manera precoz, la contaminación de las aguas fue denunciada por los comerciantes de una villa de la provincia de Zaragoza en 1949, en ADELGA, sección "Aguas", caja 1, *Carta del Jefe Provincial de la Salud al Gobernador Civil a propósito de la potabilidad de aguas de Calatayud*, 26 de agosto de 1949.
- 23• Folchi (2001: 79-100) sostiene que la protesta ambiental no viene de los pobres por el hecho de serlo. Sin embargo, según nuestros datos sí que se observan relaciones de subordinación, de poder y de jerarquización entre unos frente a otros.
- 24• Nos referimos a la Ley de Aguas de 1879, al Real Decreto Reglamento de Actividades Molestas de 1925, al Reglamento de Sanidad Municipal de 1925, al Reglamento de 17 de noviembre de 1925 (Reglamento sobre el Establecimiento de Industrias Insalubres y Peligrosas) y a la Ley de Sanidad de 1944.

estructuras franquistas. Además, algunas acciones individuales siempre vinieron de la mano de actores de cierto poder: un marqués, un alcalde, un comerciante, un procurador o el presidente de una Hermandad de Labradores o de un Sindicato de Riegos. Bien porque se sumaron como perjudicados, o porque fueron los afectados los que consiguieron que estos les brindasen el apoyo social necesario para la eficacia de la protesta. Solo en los casos que cuentan con apoyos sociales, se observa en la justificación de su acción un objetivo comunitario y colectivo. Pese a que, en la mayoría de las ocasiones, se hizo hincapié en los "intereses"²⁵ de un grupo o a los "intereses" particulares –cuando se justifica la acción por suponer la contaminación un ataque a la "propiedad privada". Cuando se alcanza un acuerdo con indemnización, la protesta no resurgió hasta que esa compensación dejó de ser considerada como suficiente por una comunidad dada o por los denunciante particulares. Sus preocupaciones respecto a la "salud pública" también aparecen en los motivos de protesta, pero siempre detrás de daños económicamente cuantificables como las cosechas. Por lo tanto, se evidencia la primacía de un criterio o valor economicista a la hora de evaluar los daños ambientales, aunque en ocasiones se podía recurrir a los valores comunitarios de acuerdo con los cánones franquistas. Solamente las alcaldías y los responsables de la salud fueron los únicos que no cesaron en su empeño siempre que la "salud pública" estuviese gravemente afectada. Es decir, no propusieron sistemas de concertación social basados en compensaciones económicas como sí pretendían muchas Hermandades de Labradores y Sindicatos de Riego.

En cuanto al tiempo de la protesta, las acciones contra la contaminación durante los años 1950 y 1960 no ocurren en el instante mismo en que comienza la degradación ambiental. Los afectados tardaron, en ocasiones, incluso años en denunciar la situación²⁶. Esto quiere decir que existía una observación y una experiencia previa antes de la formulación de la denuncia formal o de la acción colectiva proactiva. En lo que respecta al objeto de las denuncias, debemos diferenciar las que ocurren por primera vez, de aquellas que se suceden por la reincidencia de la empresa en el daño ambiental.

En el plano concreto, el repertorio de acciones se compone de las siguientes: denuncias ante notario enviadas a la autoridad competente²⁷, cartas firmadas dirigi-

25• Término tradicionalmente liberal que aparece constantemente en las denuncias.

26• ADELGA, sección "Sanidad", caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

27• Esta práctica es la más abundante. De la lista del Anexo I, es el caso de Tarazona (que comienza en 1950), de Escatrón (desde 1953) y de los pueblos de la ribera del Gállego (1956-1961).

das al alcalde por los vecinos²⁸, y cartas dirigidas, y después gestionadas, por la Hermandad o del Sindicato de Riegos²⁹. A estas hay que añadir aquellas que surgieron de los responsables de la salubridad de los ciudadanos, es decir, de los médicos que conforman la Junta Local de Sanidad o de los alcaldes que las presiden³⁰. En ninguno de los casos se omitió la identidad de los que actúan por miedo a ser enjuiciados. Es más, gracias a una documentación no continua, podemos analizar para el caso de las juntas de las Hermandades de Labradores y de las juntas de los Sindicatos de Riegos, los antecedentes políticos y sociales de sus representantes. En las localidades que han permitido este estudio, se ha demostrado la pervivencia de antiguos afiliados a sindicatos y simpatizantes de partidos políticos contrarios al franquismo en los cargos de responsabilidad de muchas de estas instituciones que actúan contra la contaminación. Lo cual abunda en el carácter genuino de esta protesta ambiental legal. Tras los duros años de purga política, parece que en los años cincuenta la heterodoxia en ciertos casos podía estar permitida mientras no pusiese en peligro la continuidad del régimen³¹. A pesar de esto, se utilizaron siempre las redes sociales y los símbolos culturales (Tarrow, 1997) del franquismo. Hermandades, alcaldías, diputaciones y sindicatos de riego fueron los espacios sociales de la protesta. Los símbolos culturales a los que hicieron referencia fueron la supuesta "justicia social" falangista y cada vez más liberal, la defensa de la propiedad privada y el no menos pretendido "imperio de la ley", sobre el que se decía se sustentaba el régimen. Por lo tanto, podríamos definirla como una protesta ambiental en cierto modo institucionalizada, dado que los que reclamaban no

-
- 28• De la lista del Anexo I, es el caso de varios pueblos de la Ribera del Jalón (1951), de Gallur (desde 1958), de Novallas, Cortés, Borja y Bulbueite (desde 1958), de los pueblos de la ribera del Gállego (1956-1961) y de Utebo (desde 1961). También se recogerán firmas de los vecinos afectados en los conflictos de Escatrón.
- 29• Caso de Tarazona (1950-1961), de Escatrón (en los años que van desde 1953 a 1967), de Gallur (en 1958) y de los pueblos de la ribera del Gállego (1956-1961).
- 30• Caso de los pueblos de la Ribera del Jalón (1951-1953), de los pueblos que se aprovisionan de agua del Canal Imperial (1963) y de Sástago (1968).
- 31• ADELGA, sección "Aguas", Gelsa de Ebro, Utebo y Pina de Ebro, caja 4; Caspe y Zuera, caja 3; Tarazona, Añón de Moncayo, Santa Isabel, Erla y de nuevo Caspe, caja 2, 1950-1955. En Tarazona, el teniente alcalde y miembro de la junta del sindicato perteneció a Izquierda Republicana y Prudencio Cuartero a la CNT; en Caspe también pervivieron antiguos miembros de Izquierda Republicana; en Añón hubo antiguos dirigentes de la UGT; en Zuera subsistieron antiguos cenetistas, ugetistas, así como simpatizantes de Izquierda Republicana. Solo los "peligrosos" o los "desafectos" para con la "Causa Nacional" fueron anulados y multados, permitiéndose la participación de los "indiferentes", "inactivos" o "adeptos". Por supuesto, habiéndose demostrado la correspondiente "buena conducta."

carecían de las oportunidades políticas para hacerlo "dentro" de las corporaciones franquistas³². En cuanto a las formas de protesta, no fueron ajenas al régimen ni a la legalidad del mismo. Al contrario, eran todas legítimas, a pesar de que lo se dijo podía atacarlo de forma indirecta. Al margen del descontento con el resultado, paradójicamente, estas acciones consolidaron el procedimiento y la forma de resolución de los conflictos ambientales en el primer franquismo y durante el desarrollismo.

La respuesta de la Administración franquista, en todos los casos, fue a favor de la industria e incluso, llegado el caso, no dudaban en tomar represalias contra los agentes de la protesta. Cuando los ataques cuestionaron la autoridad y la equidad del Gobernador Civil³³, se puso en práctica algún tipo de contención oficial. Nos referimos, en primer lugar, al caso de Tarazona, donde pese a los deseos de castigar al cabecilla de la protesta desde el Gobierno Civil de Zaragoza, el estatus de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo le evitó ser expedientado. Aún así, el Gobernador Civil intentó que fuera destituido de su cargo³⁴. En Escatrón, se destituyó también al presidente de la Hermandad de Labradores y a la vez Teniente de Alcalde de la localidad, quien había iniciado los contra-análisis para demostrar el aumento del riesgo en enfermedades pulmonares y cáncer. Un año antes, en 1966, había sido destituido el alcalde de esa misma localidad, quien estaba a favor de los agricultores y no de la central térmica de la Empresa Nacional Calvo Sotelo –justo cuando salió a la luz el informe del catedrático en Medicina Legal, Pérez de Argiles (Corral, 2009a). Cuando no se reprimió, tampoco los ruegos de los representantes del tercio familiar en las Cortes fueron resueltos, escuchados sí, pero sin respuesta que garantizase una solución concreta³⁵.

-
- 32• No contenciosa en la terminología de Tarrow, puesto que no carecen de acceso regular a las instituciones.
 - 33• José María Despujol en una de sus cartas al Ministro de la Gobernación decía: "nadie acierta a explicarse qué fuerza desconocida misteriosa, aunque algo se sospecha, ampara a esta industria, para proceder como hace, ante la sorpresa y la queja de los demás, por ella afectado[s] y perjudicados. Pero es lo cierto que cuando se llega al Gobierno Civil de Zaragoza no hay modo de que prospere, como es legalmente debido, queja que contra esta industria se refiere"; ADELGA, sección "Aguas", caja 4, *Carta del Marqués de Palmerola al Ministro de la Gobernación*, 11 de junio de 1955. Esta carta fue transmitida para su estudio a la Dirección General de Sanidad, sección de Higiene Industrial, quizás por el peso de las acusaciones.
 - 34• ADELGA, sección "Aguas", caja 4, *Carta del Gobernador Civil de Zaragoza al Ministerio de la Gobernación*, 5 de julio de 1955. En ella solicitaba la investigación "por si los hechos revistieran carácter delictivo" y la incompatibilidad con el cargo de Abogado del Estado.
 - 35• ADELGA, sección "Aguas", caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes al Ministro Subsecretario de la Presidencia*, 3 de octubre de 1961.



Industrias químicas en Zaragoza, 1975. Archivo Andalán.

Retóricamente, al régimen no le importó nunca ser acusado de perjudicar la salud de los españoles. Además, el mismo Instituto Nacional de Industria (INI) no tenía reparos en proclamar ante las denuncias de contaminación que velaba por la mejora de la calidad de vida nacional. Su general y presidente, Juan Antonio Suanzes, había afirmado respecto a la polución de las aguas que "no guían a este Organismo [INI], que naturalmente tiene que ser muy combatido por razón de su misma actividad, otros fines ni propósitos, seguidos de manera entusiasta, que los de lograr la regeneración material de nuestra Patria a través de las mejores condiciones de vida de nuestras gentes"³⁶. El resultado de esta premisa dictada para toda la nación, fue que la Administración franquista nunca puso trabas a la industria contaminante durante estos años. Por dos razones: en primer lugar por el miedo a los conflictos laborales que desencadenaría el

36• AHSEPI, sección "Altos Cargos: Juan Antonio Suanzes", núm. 29, *Correspondencia con Luis Hevia Álvarez, cartas cruzadas sobre el aprovechamiento de residuos de carbón en ríos asturianos*, 23 de julio de 1952.

cierre de una industria³⁷. Y, en segundo lugar, debido a la dificultad misma de clausurar industrias en un régimen de naturaleza industrialista o productivista, en crecimiento y en proceso de liberalización. Aún así, la Administración competente en cuestiones de salud pública, en 1961, era consciente de lo siguiente:

En todos los países, el saneamiento ambiental constituye el problema básico que condiciona el progreso sanitario. [...] Por otra parte, el creciente proceso de industrialización y el desarrollo demográfico experimentado en los últimos años, contribuyen a que la situación se agudice de manera extraordinaria con el decurso del tiempo y, en particular, en los pequeños municipios, carentes a veces de la potencialidad económica necesaria³⁸.

Por eso, en 1962, y al más alto nivel de la jerarquización franquista, es decir de militar a militar, Camilo Alonso Vega –a la sazón, Ministro de la Gobernación– le escribió a Juan Antonio Suanzes para que reconsiderase aquello del bienestar material de la Patria y de la polución industrial³⁹. También, podemos constatar cómo la Administración franquista hizo un esfuerzo por institucionalizar la regulación del medio ambiente –ique no su aplicación!–, no solo a través de circulares y llamadas de atención, sino a través de su aparato legislativo. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos (CPST) y sus competencias, así como sus Comisiones Delegadas de Saneamiento, se positivizaron en 1958. Estas comisiones no respondían más que a la normalización de un procedimiento de expertización y de peritaje de la contamina-

37• ADELGA, sección "Sanidad", serie "sesiones de la Comisión Delegada de Saneamiento", caja 5, *Carta del Gobernador Civil y de la Comisión Delegada de Sanidad al Ayuntamiento de Zaragoza*, 12 de julio de 1967.

38• AGA, sección "Gobernación", serie "Dirección General de Sanidad", caja 52/596, *Circular de la Dirección General de Sanidad sobre saneamiento ambiental en los medios rurales*, 6 de julio de 1961. La misma circular en ADELGA, sección "Sanidad", caja 4.

39• El texto decía lo siguiente, "sin lugar a dudas, obras así [ENSIDESA en Avilés] significan el más seguro exponente de una elevación del nivel económico, premisa indispensable para la consecución de los mejores resultados sanitarios; sin embargo, todo ello requiere que se considere la posibilidad de que el vertido de residuos de carácter industrial y en forma de gases produzca una acción de sentido desfavorable en los habitantes próximos a los núcleos fabriles y, en especial, sobre los colectivos de trabajadores que, cada vez en mayor número, son atraídos (sic) a dichas zonas de desarrollo y que ocupan de preferencia nuestra atención. [...] [Los gases y vertidos] significan no solamente un daño material a los bienes de los habitantes de la zona, sino también un peligro para la sanidad pública"; AHSEPI, caja 359.0-1, Documentos 13 y 15, *Informe sobre contaminación atmosférica en Avilés, Carta de presentación del Ministro al Presidente del INI*, 23 de mayo de 1962.

ción iniciado desde los primeros años de crecimiento sostenido de la industrialización, es decir, desde 1950, una vez que España salió del bache posbélico⁴⁰. La Ley de Policía de Aguas se promulgó también en noviembre de 1958. Esta hacía referencia a la imposibilidad de contaminar los ríos, a verter residuos sin llevar a cabo una depuración previa –como la legislación de aguas anterior–, y creaba las Comisarias de Aguas –dejadas en manos de los ingenieros "hidráulicos". El Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se aprobó en noviembre de 1961. Las decisiones a este respecto, fueron competencia de las CPST anteriormente creadas. Y finalmente, la Comisión Central de Saneamiento se creó en 1963 con un personal compuesto de médicos, ingenieros y personal de laboratorio dentro de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación⁴¹. Toda esta legislación acentúa el aspecto político de la salud pública, del saneamiento o de la sanidad ambiental, puesto que quedaba todo lo referido a ello directamente subordinado al poder político franquista regional –Gobernadores Civiles– y nacional –Ministerio de la Gobernación. Al contrario de lo que ocurría con otras dependencias de Industria y Obras Públicas, las cuales no se sometían de manera tan directa a la gobernancia franquista, y tenían rango ministerial propio.

Sin embargo, la "criminalización" de los que defendían la aplicación de la normativa ambiental –fuese de la época liberal o franquista–, y el desarrollo legislativo al respecto, parecen un tanto contradictorios entre sí si no atendemos a otros aspectos necesarios para explicar su coexistencia. En primer lugar, la multiplicidad de funcionarios capaces de dirigir la gestión de la contaminación, más evidente en el caso de los ingenieros, no se debió a la coordinación, sino a la competencia entre los cuerpos de funcionarios del Estado –herencia de la época liberal y de la Restauración (Clarimont, 1999: 165). Por otra parte, la corrupción como principio de base de la política del franquismo⁴², el doble discurso y la farsa entre agrarismo-

40• Alrededor de una mesa, ingenieros agrónomos, médicos, ingenieros de caminos, puertos y canales e ingenieros de minas e industriales decidían sobre la contaminación, bajo palio del Gobernador Civil provincial (Corral, 2009b).

41• AGA, sección "Interior", serie "Comisión Central de Saneamiento", caja 656, *Descripción de los puestos de trabajo de la Secretaría Permanente de la Comisión Central de Saneamiento (Subdirección General de Población y Saneamiento)*, 1964.

42• Del Arco (2007: 226) afirma, y secundamos para la política ambiental del franquismo, que "la corrupción, responsable última de la aplicación parcial de la Ley, fue el verdadero elemento de estabilidad y vertebración del franquismo".



Recital de Joaquín Carbonel, 1976-1977. Archivo Andalán.

industrialismo⁴³ y la institucionalización de la arbitrariedad como norma, se convirtieron en el abecé de la gestión ambiental durante la dictadura desarrollista. Elementos sin los cuales es imposible conocer la raíz de las protestas por cuestiones ambientales si existía una legislación tan prolífica al respecto –al contrario de lo que ocurrió con las protestas ambientales de épocas inmediatamente anteriores⁴⁴.

En resumen, el modelo industrial "sucio" del primer franquismo y de la época tecnocrática generó conflictos ambientales que se resolvieron a favor de la industria, en detrimento del sector agrario y de los vecinos de los pueblos. La creación de una injusticia, social y ambiental, se percibió como tal desde los primeros años del desarrollismo. Se expresó en términos de oposición entre el mundo agrario contra el mundo industrial y urbano, ya sea haciendo referencia a criterios económicos como a valores comunitarios –siempre y cuando estuviesen enmarcados dentro de la acción política y del discurso del Movimiento. Pese a recurrir a los espacios franquistas y a la

43• Del Arco (2009). Para el caso aragonés, ha sido demostrado cómo el régimen velaba por la industrialización y no por el mundo agrario (Alarés, 2008).

44• Para Aragón, véase Dobón (2004: 449-474), en donde los aspectos de género aparecen subrayados; también véase Iriarte (2009: 151-179).

nueva legislación, la sociedad agraria se vio siempre desprotegida y desamparada frente a la industria y sufrió, en conciencia, las consecuencias directas de la contaminación⁴⁵. La institucionalización del medio ambiente en el derecho administrativo franquista no hizo más que evitar que otra instancia que no fuera la política pudiese suponer un freno al modelo productivista.

La búsqueda de una ciudadanía ambiental y de democratización de la gestión del medio ambiente (1964-1977)

Poco a poco, el ambiente comenzó a ennegrecerse y a percibirse como negativo por las fuerzas del orden y por los poderes públicos⁴⁶. Es precisamente entre 1964 y 1974 cuando las acciones comienzan a radicalizarse y a oponerse en toda regla a las formas de decisión franquistas. En la tipología de Tilly, anteriormente citada, se engloban dentro de las acciones colectivas reactivas. Es obvio que si estas protestas aparecen en el periodo siguiente al intento de erradicación de las desigualdades ambientales desde dentro del franquismo, haya otras causas a añadir a la idiosincrasia misma de los actores o del movimiento social. Quizás se deba más la dificultad a encontrar los nombres adecuados a esa característica proteica o autopoietica que tienen los conflictos sociales y ambientales según ciertos historiadores españoles⁴⁷.

45• Como aseguró el propio inspector competente de la Dirección General de Sanidad: "desgraciadamente, puedo afirmar de una manera terminante, por haber pasado por mis manos, como Jefe de la Sección de Ingeniería Sanitaria, primero, y como Inspector General de Vialidad y Saneamiento, después, durante más de veinte años todos los proyectos de Saneamiento de toda España, que todo ello ha sido letra muerta", cfr. Paz *et al.* (1959: 13-14).

46• Un procurador afirmaba al respecto: "A juicio del que suscribe, el retraso en la solución de este problema que apuntamos [contaminación industrial], es debido a la defectuosa legislación en cuestión de sanidad, que debe corregirse lo más urgentemente posible para evitar, pues ya estamos cerca, una irritación y un estado de ánimo de los perjudicados, contrarios a las normas de nuestro Movimiento Nacional"; ADELGA, sección "Aguas", caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical al Ministro de la Presidencia sobre la contaminación de los ríos Queiles y Gállego*, 3 de octubre de 1961.

47• De manera que a lo largo del tiempo varíe su composición y que sea capaz de generar algo nuevo a partir de sí mismo; véanse Cabana y Lanero (2009) y Soto *et al.* (2007).

Volviendo a nuestras fuentes, hemos de constatar que el cambio en las formas de protesta, podemos observarlo gracias a tres factores. En primer lugar, las acciones de protesta se masifican y se extienden más allá de sus fronteras geográficas, debido a la unión entre los viejos afectados rurales y los nuevos vecinos de los barrios obreros de las ciudades –algo inesperado por el poder franquista. En segundo lugar, porque atacan directamente a los pilares del régimen –legitimadores– y se dirigen no ya a una administración, sino a una "opinión pública" y a una "ciudadanía", que el régimen evitaba nombrar y reconocer como tal. En tercer lugar, se acabó por proponer una "desobediencia" o una "lucha por la democracia" –según las fuentes utilizadas– como única solución posible, introduciéndose las exigencias de cambio de régimen político.

En el caso del embalse de Mequinzena y Ribarroja en el río Ebro, observamos todos los factores en un solo conflicto. También en las protestas acaecidas por todo Aragón a tenor del trasvase del Ebro y contra la instalación de centrales nucleares –en Sástago, Escatrón (ambas en Zaragoza) y Chalamera (Huesca). Por último, la conexión entre las desigualdades ambientales rurales y las urbanas se llevó a cabo dentro del movimiento vecinal de los barrios obreros que más sufrían las consecuencias del desarrollismo y la falta de planificación urbana. Estas asociaciones de Cabezas de Familia o de Vecinos, no solamente protestaron contra la contaminación industrial de sus barrios, la falta de espacios verdes, el lamentable estado de saneamiento y los ruidos, sino que se solidarizaron con los afectados de presas, trasvases, centrales nucleares, etc., del medio rural. Además, en sus boletines se hacía mención expresa a sus orígenes demográficos rurales, ya que eran barrios fruto de la emigración de las décadas anteriores. Son estos orígenes rurales, los que, a su entender, les impidieron reclamar unas condiciones de habitabilidad diferentes y una protección frente a la polución industrial que sufrían de empresas como La Industrial Química de Zaragoza, S.A. (barrio de La Almozara), S.A. Industrias Celulosa Aragonesa (SAICA) o Campo-Ebro Industrial (ambos en el barrio del Picarral)⁴⁸. La prensa también sirvió de nexo de unión de todas estas desigualdades ambientales⁴⁹. Por último, la extensión de los sen-

48• ADELGA, serie "Jefatura Superior de Policía," caja 26, *Boletín Informativo de la Asociación de Cabezas de Familia del Picarral*, núm. especial, julio de 1976. Por ejemplo declaran refiriéndose al tema de la emigración y de la polución industrial que afectaba a sus viviendas: "ya no somos recién venidos de los pueblos [...]. Por eso ahora no podemos resignarnos a que las condiciones de nuestras viviendas no sean las que como ciudadanos merecemos."

49• Sobre todo *Andalán*, pero también *Aragón Express* e incluso, *Heraldo de Aragón*. Para el caso del trasvase del Ebro, véase Clarimont (2006: 149-170).

timientos de agravio se realizó también en medios universitarios y en los sectores progresistas de la iglesia –como el Centro Pignatelli de Zaragoza⁵⁰.

En este periodo, no solamente se globalizaron los conflictos ambientales en el espacio geográfico, sino también en el plano de la acción. Si bien continuaron practicándose formas legales de protesta, aparecieron otras nuevas, como alteraciones del orden público. Las manifestaciones de Mequinenza, primero de hombres y mujeres en 1964, y de solo mujeres y niños en 1967, causaron importantes altercados. Además, en plena celebración de los 25 años de paz, en 1964, los habitantes de Mequinenza elaboraron una pancarta con un eslogan extremadamente provocador: "25 años de paz, y siete de guerra contra la ENHER". Tan provocador fue que tuvo que ser retirado⁵¹. Las fronteras de estas injusticias sobrepasaron las de la localidad en cuestión y las reclamaciones legales comenzaron a formar parte de la estrategia de lucha por la democracia, entre otros, por sectores opuestos a la política franquista, como las Juventudes Obreras Cristianas y el propio Partido Comunista de España⁵². La protesta legal clásica ya no obedecía a la reclamación de unos derechos individuales –lo único que permitía el régimen franquista, siguiendo con el cada vez más presente enfoque liberal–, sino que, de un modo performativo, se integraba en el repertorio de acciones colectivas que buscaban más bien la satisfacción de unos derechos comunitarios. Desde 1971, aparece el conflicto por el trasvase de aguas del Ebro a Barcelona y Sagunto. A este respecto, la prensa regional y sobre todo Radio Zaragoza, inició una campaña masiva (dirigida por el diputado franquista por el tercio familiar Julián Muro): en lo que respecta a la cobertura mediática⁵³, pero también en lo que se refiere a la recogida de alegaciones contra el trasvase, reuniendo más de 300.000 firmas y 3.500

50• ADELGA, serie "Jefatura Superior de Policía," Caja 25, *Parte diario: actos en el Centro Pignatelli sobre la política hidráulica*, 8 septiembre 1976.

51• Véase ADELGA, sección " Aguas ", caja 7, *Dossier sobre el pantano de ENHER en Mequinenza*, 1965, y (DELGADO, 1977: 148-215).

52• *Juventud Obrera*, núm. 86, septiembre de 1964, y núm. 97, agosto de 1965. El Partido Comunista de España (1967: 23) mimetizó el lenguaje de la "defensa de los intereses" de los campesinos y llamaba a lo siguiente: "los estudiantes, los intelectuales, los diversos sectores profesionales, en una palabra, todos los movimientos democráticos deben incluir hoy en día, entre sus tareas, ayudar a los campesinos a salir de la angustiosa situación en que les ha situado el régimen". Junto a Mequinenza, el PCE resaltó otro hito en el resurgir de la protesta campesina es el caso del pantano de Castrelo de Miño.

53• Llegándose a realizar un premio al mejor artículo al respecto y publicándose una compilación en Domínguez (ed.) (1976).

alegaciones entre 1971 y 1974⁵⁴. El seguimiento de la prensa de los conflictos ambientales que estudiamos no era nuevo⁵⁵, pero sí era insólito el hecho de convertirse en medio para la movilización social. Por último, en manifiestos y mensajes de los afectados difundidos y relatados a través de la prensa, y de sus lectores más fieles –la Guardia Civil y la Jefatura Superior de Policía–, se pueden constatar también cambios en la comprensión de las causas de los conflictos, pretensiones cada vez más comunitarias y la forja de una identidad regional cada vez más trascendente en el plano ambiental. Estos llamamientos, fuesen publicados en periódicos o en panfletos, apelaban directamente a la “opinión pública” con un lenguaje de derechos y de justicia social, como si se dirigieran a unos ciudadanos cada vez más conscientes de serlo, con derechos y con deberes⁵⁶. En este asunto, el derecho a un aire limpio, al sueño –es decir, contra el ruido–, a un río sin presas, o al disfrute del medio ambiente mismo comenzaron a exigirse también dentro de las Asociaciones de Cabezas de Familia de los barrios obreros de Zaragoza⁵⁷ –como también ocurrió en otras ciudades españo-

-
- 54• Pese a que Clarimont (2006: 156-157) la sitúa en 1971, no hemos encontrado referencia a las 300 000 firmas en los archivos. Para las 3 500 alegaciones elaboradas en 1974, sí consta el ejemplar y las actividades de Julián Muro Navarro, ADELGA, sección “Jefatura Superior de Policía”, serie “Notas informativas”, caja 9, *Universidad de Zaragoza. Recogida de firmas en la Facultad de Medicina*, 2 de abril de 1974.
- 55• La polución de las aguas del Jalón, la justicia y los temas de “bienestar general” fueron objeto de un artículo en *Amanecer*, 21 de mayo de 1953. En 1966, Escatrón y los informes de Codes y Argiles saltaron a la prensa, sin pelos en la lengua, véase *Pueblo*, 6 de agosto de 1966, p. 9. En él, Alfonso Zapater afirmaba: “ya conocen nuestros lectores el informe emitido por el Departamento de Toxicología de la cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Zaragoza. Los lignitos que se queman en la térmica llevan un 10 por 100 de azufre y se consumen 3.200 toneladas diarias. En Escatrón se está arruinando la agricultura y pelagra gravemente la salud pública. Son numerosos los casos de cáncer. La gravedad es tal, según dicho informe, que los 3.200 habitantes de la localidad están expuestos en un momento dado a sufrir una intoxicación colectiva”.
- 56• Véase los artículos del jurista cercano al partido socialista Lorenzo Martín Retortillo, “Quieren matar un río”, *Andalán*, núm. 41, 15 de mayo de 1974 y “El Ebro una cloaca”, *Andalán*, núm. 48, 1 de septiembre de 1974.
- 57• Expresado en términos de negación de derechos en AMZ, sección “Fondo del Partido Comunista de Aragón”, caja 42593, *Boletín de la Asociación de Cabezas de Familia de San José*, mayo 1976: “Como ya es conocido, una empresa privada, Energía e Industrias Aragonesas, se arroga el derecho a secar dos ríos vitales, ya no para el desarrollo, sino para la supervivencia de un buen puñado de vecinos del Valle de Tena”; en la misma dependencia, *Boletín de la ACF Picarral*, febrero 1977, donde se afirma que una empresa celulosa no tiene “derecho a la polución,” por mucho que exista antes que las viviendas.

las⁵⁸. Las acciones, desde 1973, eran ya de abierta y sacra "desobediencia"⁵⁹ y, clandestinamente, desde 1972 se planteaba dentro de los conflictos ambientales la necesidad manifiesta de un "gobierno popular y democrático" como remedio:

¿Acaso [la climatología de] el año de 1971 es también responsable del hecho que las aguas del Ebro, Gállego, Jalón y Huerva estén contaminadas? [...] Con un Gobierno popular y democrático estas graves consecuencias habrían sido paliadas e incluso evitadas con el apoyo indiscutible del Estado⁶⁰.

Como observamos, las acciones colectivas no responden solamente a escritos firmados ante notario, los cuales hacían referencia a los viejos símbolos culturales de la "propiedad privada" y de los "intereses." Pero como hemos dicho antes, pese a que estas perduraron⁶¹, de estas formas liberales de comprender la justicia social fueron surgiendo performativamente reclamaciones que buscaban el reconocimiento de unos valores de una comunidad cada vez más cohesionada y que intentaba instituirse como tal, con una cultura particular⁶². Prueba de ello son las cada vez más numerosas asociaciones de afectados antinucleares –Deiba (Deibate, en Zaragoza y Teruel) y Coacınca (en Huesca)⁶³–o las asociaciones de defensa del medio ambiente –Aorma

-
- 58• Para un estudio de la conflictividad vecinal desde 1964 y la gestación de la ciudadanía, véase Radcliff (2005: 96-101); los temas ambientales de estas asociaciones en otros contextos en Escudero (2007: 384-385); otros trabajos sobre Cataluña, País Vasco, Valladolid y Andalucía han sido recientemente publicados en las actas del *II Encuentro de Jóvenes Historiadores de la AHC* (Granada, septiembre de 2009) y del *IV Congreso Internacional sobre la Transición a la Democracia* (Almería, noviembre de 2009).
- 59• ADELGA, sección "Servicio de Información de la Guardia Civil", serie "Notas Informativas", caja 2, *Copia adjunta de una carta firmada por los curas de Mequinenza y publicada en la prensa*, 3 de marzo de 1973. El manifiesto publicado en *Heraldo de Aragón*, 3 de marzo de 1973. En cuanto a la apelación de "desobediencia sagrada" por Joaquín Ibarz véase *Andalán*, núm. 106, 1 de febrero de 1977.
- 60• *Ebro*, núm. 22, enero-febrero 1972, boletín clandestino de Comisiones Campesinas, ADELGA, sección, "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas Informativas", caja 2, *Propaganda interceptada*, 1972.
- 61• Sobre todo contra Hidro-Nitro, Monsanto y Cementos del Cinca en Monzón. Allí, vino de la mano del agricultor y socialista José Manuel Porquet Manzano junto con otros agricultores de la Hermandad propietarios de los cultivos afectados por la polución. AHPH, sección "Gobierno Civil, G.", caja 332/2, *Actas de la Comisión Delegada de Saneamiento, 1969-1979*.
- 62• Para un debate sobre las distintas teorías a cerca de la justicia social aplicado a las cuestiones ambientales, véase Hampson y Reppy (1996: 6).
- 63• Para la formación de COACINCA véase Bonsón (1997) y ADELGA, sección "Servicio de Información de la Guardia Civil", serie "Notas Informativas", caja 4, *Cuenta de una mesa redonda organizada en Monzón (Huesca) por el Partido Comunista*, 8 de septiembre de 1976; Para DEIBA, véase su propio



Contaminación de acequias en Valdejiervo,
1975. Archivo Andalán.

Aragón⁶⁴-, las cuales no solamente estaban compuestas por militantes de oposición, sino que llegaron a ser muy heterogéneas. Estas nuevas formas de protesta fueron conquistando el espacio público a través de manifestaciones, conferencias, seminarios, mesas redondas, charlas, pintadas, recitales, festivales de música, etc., más o menos legales. Pero también, y esta es el tratamiento que el propio Estado franquista les dio, ilegales (Anexo II).

Por otra parte, en los espacios de protesta y de socialización clásicos –permitidos por el régimen o no– también trascienden estas reclamaciones ambientales comunitarias. Nos referimos a la iglesia progresista cada vez más disidente –HOAC,

libro (Gaviria, 1977) y además, las notas informativas siguientes, ADELGA, sección "Servicio de Información de la Guardia Civil", serie "Notas Informativas", caja 4: *Solicitud para celebrar un simposio en la localidad de Caspe por la asociación "DEIBA,"* 15 de septiembre de 1976; *Charlas en la Casa Sindical de Caspe sobre la instalación de la Central Nuclear,* 19 de mayo de 1976 y *Celebración conferencia sobre el medio ambiente en la localidad de Fabara, esta provincia,* 1 de junio de 1976.

64• AEORMA-Aragón era la sección regional de la Asociación para la Ordenación del Medio Ambiente creada en Madrid en 1971. Entre sus miembros fundadores se encuentran Ramón Tamames y José Vidal Beneyto; AGA, sección "Interior", serie "Comisión Central de Saneamiento", caja 13/645, AEORMA, 1971.

parroquias de Fabara, Mequinenza, etc.–, al sindicato ilegal –Comisiones Campesinas, USO– y a los partidos políticos también ilegales. En general, el movimiento antifranquista aragonés dedicó un espacio importante a la protesta ambiental. En cuanto al primero, la iglesia de base se opuso a los proyectos de mayor impacto ambiental y social. Empezando por el embalse Mequinenza en 1973 y continuando con las movilizaciones antinucleares donde participaron curas de base, miembros de la HOAC, de las JOC y de USO, en Huesca y Zaragoza entre 1975 y 1979. En el plano político y sindical, los sindicatos antifranquistas –Comisiones Campesinas y Unión Sindical Obrera, más concretamente– recogen la importancia política de la cuestión ambiental⁶⁵. El Partido Comunista de España –como hemos visto– hizo lo mismo respecto a la política hidráulica socialmente contestada de presas y trasvases. Es más, fue el que mejor acabaría definiendo literalmente lo que ahora llamaríamos justicia ambiental. De igual modo ocurrió con la izquierda regionalista⁶⁶.

La diferencia respecto a las primeras protestas ambientales es que, una vez que se pudieron movilizar recursos comunitarios e identitarios centrados en la defensa del medio ambiente, los afectados directos de estos proyectos crearon también sus propias "estructuras", como fueron las asociaciones de afectados por las centrales nucleares. Aunque siempre en alianza con partidos políticos, sindicatos y sectores disidentes del franquismo. Como vemos, el estudio sistemático no nos define de forma nítida a un nuevo movimiento social, ya que muchas de las asociaciones surgidas de los conflictos no eran ecologistas en cuanto a sus principios. Lo único que se evidencia es la

65• Además de la cita de *Ebro* anterior, para las Comisiones Campesinas contamos con la referencia al pantano de Mequinenza en *Ebro*, núm. 30, mayo-junio de 1973 en ADELGA, sección "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas Informativas", caja 5, *Propaganda incautada*, 1973. En cuanto a USO y su órgano regional *A Nuestra Clase*, abril-marzo 1973, en ADELGA, sección "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas Informativas", caja 5, *Propaganda incautada*, 1973.

66• El Comité Regional de Partido Comunista Español en Aragón y las personas alrededor del regionalista y progresista *Andalán*, escribieron los primeros artículos contra los proyectos de trasvase del Ebro –el que iba a la cuenca del Norte y los que iban a Tarragona, Barcelona y Sagunto. En 1972, el órgano regional del PCE relacionaba la construcción de los pantanos de Mequinenza y de Ribarroja con los trasvases. Véase el órgano regional del PCE en Aragón, *Ofensiva*, enero de 1972 [en ADELGA, sección "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas Informativas", caja 2, *Propaganda incautada*, febrero 1972] y *Andalán*, núm. 29, 15 de noviembre de 1973. El PCE, en su comité central, se hizo eco de las injusticias y de los desequilibrios regionales que comportaban estos trasvases de agua del Ebro. Según este "en el fondo, la actitud contra el trasvase es igualmente el reflejo del descontento de amplios sectores sociales contra el régimen", en *Mundo Obrero*, Año XLIV, núm. 9, 8 de mayo de 1974.

común pretensión de lucha por la justicia social en el terreno ambiental actuando a través de formas diversas de socialización: grupos políticos, sindicales, de barrio, afectados directos y/o simplemente ciudadanos. Algo muy propio de la transición. Este elemento es el único que nos puede explicar como se consiguió aglutinar a una sociedad que difícilmente podía tener acceso a los debates sobre el ecologismo, sobre los límites del desarrollo o sobre las conferencias internacionales de medio ambiente –lo que no quiere decir, por otra parte, que no existiesen y que no se manejasen en ciertos sectores vanguardistas, y con recursos, de estos movimientos sociales; con todo, los símbolos culturales respondieron más bien a los parámetros de justicia social, mucho más extendidos en toda la sociedad–. De ahí que se deban tratar dentro de movimientos por la justicia ambiental, más propios de los conflictos ambientalistas, sin desestimar, no obstante, cualquier transformación posterior en conflictos propiamente ecologistas.

Un pequeño apunte es necesario para comprender el rol de las viejas instituciones franquistas en esta época. Estas continuaron representando un espacio de protesta importante, de deslegitimación de la política económica y de subversión paulatina. Lo demuestra así el comentario de mantener la fe en Franco como un "milagro" del presidente de la asociación de cabezas de familias de Fayón –pueblo inundado por el pantano de Ribarroja en 1973:

Somos, en fin, las víctimas de un capitalismo devastador y de una total apatía de quienes deberían haber trabajado por nosotros en las grandes esferas. Y, aquí el milagro de estas gentes, todavía no hemos ido a engrosar los opuestos al régimen, continuamos manteniendo la fe en Francisco Franco, aunque no [en] algunos de sus gobernantes⁶⁷.

Las hermandades de labradores, las asociaciones de vecinos y de cabezas de familia, algunas cooperativas y muchas alcaldías formaron parte de aquellos movimientos locales antinucleares en defensa del medio ambiente –como Deiba y Coacina. En el caso de protesta contra el pantano de Campo, la unión entre el alcalde de la localidad y Aeorma–Aragón fue esencial para el éxito tardío en la protesta –y se consiguió extender la problemática a toda la región, comprendida la zona urbana de Zaragoza capital. La diferencia estriba en que la exigencia de una justicia socioambiental que se reclamaba ahora, había cambiado respecto del

67• ADELGA, sección "Servicio de Información de la Guardia Civil", serie "Notas Informativas", caja 4, *Actividades asociaciones cabezas de familia de Fayón de esta provincia*, 3 septiembre 1975.

pasado, por la introducción de ciertos elementos discursivos y de referencias culturales nuevas, como el ecologismo, el regionalismo, la autonomía frente al Estado franquista o contra la "colonización interna"⁶⁸. Todos los documentos de partidos políticos y sindicatos de oposición aragoneses, de artículos de prensa regional subversiva y/u oficial y de los documentos de las asociaciones como Aeorma-Aragón, Deiba y Coacınca, demuestran este empleo de referencias culturales distintas a las de las épocas anteriores más falangistas o liberales, económicamente hablando, aceptadas por el régimen. Pero de nuevo, se pretendía evitar la despoblación, la emigración forzada y la pérdida de "calidad de vida," de bienestar y de poder adquisitivo que el desarrollismo tecnócrata había provocado. También se criticó explícitamente la conducta "amoral" y el "abuso de poder" de las empresas que producían daños y perjuicios a la población y a los propietarios agrícolas⁶⁹. En el caso de los embalses y trasvases, los afectados directos hablaban de injusticia frente a la urbanización y a la industria, de inmigración, de abandono, de abuso por parte de las autoridades, y de ausencia de "racionalidad" de las obras⁷⁰. Las consecuencias frente a las que se actuaba eran las mismas, sin embargo, la injusticia se enmarcaba en un plano político de mayores pretensiones, y definido dentro de las coordenadas del desarrollo franquista desigual:

Colonialismo, desarrollo desigual que permite a los monopolios: la explotación a bajo precio de materias primas fundamentales (productos agrarios, minerales, agua y energía), la explotación del factor trabajo (fundamentalmente mediante el subempleo en las zonas rurales, que fuerza a una emigración poco exigente en materia salarial, de seguridad y de condiciones de trabajo), y a un injusto reparto de los sacrificios ecológicos (industrias contaminantes, centrales nucleares, polígonos de bombardeos militares experimentales)⁷¹.

Este "injusto reparto de los sacrificios ecológicos" no alude sino a la denominada justicia ambiental. Quizá un estudio desde la cúspide demostraría que, en estas

68• Al igual que ocurre en otros conflictos ambientales en el País Vasco o en Extremadura; López Romo (2008) y Gaviria (1978).

69• AHPH, sección "Gobierno Civil, G.", serie "Comisión Delegada de Saneamiento", caja 274, *Expedientes de Monzón, Escritos de José Manuel Porquet*, 24 de septiembre de 1972 y 30 de octubre de 1973.

70• *Informe sobre la Regulación del Ésera*, Campo-Murillo de Liena (Huesca), noviembre, 1985, p. 7.

71• AMZ, serie "Fondo del Partido Comunista de Aragón," caja 42505, Política General del PCE, *La ordenación del territorio en Aragón*, 1977.

protestas ambientales, existió cierta concepción ecologista de los dirigentes de muchos de los grupos nombrados. O, incluso, mostrarían a estos movimientos como tentáculos de los partidos políticos. Sin embargo, la base social que decían representar y que se movilizó, apenas podía identificarse plenamente con la ecología⁷², mientras que no tenía ningún problema en percibir este "injusto reparto" de la degradación ambiental. Y la movilización social fue, según las fuentes, lo suficientemente importante como para reducirla a un aspecto contracultural o de pura estrategia política.

En cuanto a la respuesta de la Administración dictatorial durante la etapa del tardofranquismo y de la transición, y de manera breve, hemos de apuntar que actuó del mismo modo que en las primeras etapas. Es decir, tomó como remedio las mismas formulas basadas en una institucionalización más o menos ineficaz de estos conflictos y restringió la libertad de acción de cualquier otra respuesta autónoma y/o ciudadana⁷³. Se creó un Instituto de Conservación de la Naturaleza (ICONA) integrado en un ministerio compuesto exclusivamente por ingenieros agrónomos, forestales o de montes. Esta creación respondía a la legitimación de la participación de España en la cumbre de las Naciones Unidas de 1972, la primera sobre Ecología y Medio Ambiente. Esto provocó que se ahondase, aún más, en el prorrato del medio ambiente entre las competencias de los distintos cuerpos de ingenieros del Estado. Se crearon también comisiones que pretendían ser coordinadoras, subordinándolas a la Comisaría de los planes de desarrollo, sin independencia, sin autonomía necesaria y nada representativas o participativas. Nos referimos con esto a la Comisión Interministerial de protección del Medio Ambiente, creada también en el marco internacional de la cumbre de Estocolmo de 1972⁷⁴. Esta comisión asistía a otra creada al mismo tiempo, la Comisión Delegada del Gobierno para el Medio Ambiente, que pretendía retóricamente "luchar contra la contaminación atmosférica y de las aguas, la defensa del paisaje y de los

72• Guíu (2005: 115-172); este autor sí recoge testimonios orales que demuestran que ecologistas eran unos pocos y venidos de la ciudad. En esta línea, ocurrió lo mismo en las protestas antinucleares, en Francia –donde los habitantes de los pueblos llamaban a los ecologistas "parisinos melenudos" (Touraine, 1980: 45)– y en la República Federal Alemana (Engels, 2002: 407-424).

73• El análisis institucional del franquismo ha incidido en sus etapas anteriores y ha presentado las etapas finales como formas de institucionalización "agónicas." Pero en el último periodo, al menos en lo que refiere al medio ambiente, jamás dejó de efectuarse por parte del Estado esta labor, integrando formas legitimadoras extraídas de su participación en organismos internacionales. Para la institucionalización del franquismo véanse Molinero e Ysàs (2008) y Soto (2005).

74• Un resumen de la conferencia y de la polémica sobre el libro *The limits to growth* se publicó en 1972 en Rodríguez Vázquez de Prada (1972: 381-404).

recursos naturales, la conservación del patrimonio histórico-artístico y, en general, la necesidad de salvaguardar la calidad del medio ambiente." Acciones, todas ellas, presididas por el viejo Comisario de los Planes de Desarrollo, y dudosamente protector del medio ambiente, López Rodó⁷⁵. Tampoco la Administración dejó de aumentar su corpus legislativo medioambiental⁷⁶, aunque este aumento del volumen de las normas no conllevó un freno o una resolución de los conflictos⁷⁷. Al contrario, se agravaron más si cabe las protestas contra la degradación ambiental de periodos anteriores y surgieron otras nuevas. Hacia 1973, Lorenzo Martín-Retortillo (1973: 441-442) hizo ya hincapié en el aspecto de la desigualdad inherente a la regulación ambiental franquista y a la ausencia de voluntad política:

No se trata de imperiosas necesidades ni de rigurosas leyes físicas o sociales contra las que nada más que resignación puede ofrecerse. Antes bien, el paisaje se deteriora porque algunos quieren. El paisaje se deteriora porque a algunos interesa. Remedio..., siempre hay remedio contra eso. Lo que hace falta es que se quiera. Y, con frecuencia, quienes pueden, no quieren. Y quienes quieren, no tienen posibilidades ni fuerza articulada. Hay un auténtico enfrentamiento de intereses. Y como tantas veces sucede en estas confrontaciones de intereses, son muy desiguales las armas que pueden utilizar los bandos en lid.

Por último, el régimen no modificó su estrategia de control y coacción de la libertad de los desafectos con la industrialización y con el régimen que la puso en

75• López Rodó, cuando volvió de Estocolmo para clausurar el Congreso Hispano-Luso-Americano de Municipios de Málaga, declaró: "España antepone el desarrollo al medio ambiente" (cfr. Gaviria, 1974: 155-156).

76• Ley 38/1972 de Protección del Ambiente Atmosférico de 1972; Decreto 833/1975, de 6 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 38/1972; Decreto 32/1976, de 9 de enero, los Decretos 1713/1972, de 30 de junio, y 254/1974, de 7 de febrero, que reorganizaron el Ministerio de Industria confiriendo a la Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica en materia de contaminación y medio ambiente; Orden de 18 de octubre de 1976 (Ministerio de Industria), sobre prevención y corrección de la contaminación atmosférica de origen industrial (BOE núm. 290, de 18 de octubre de 1976); normativa legal de la Comisión Interministerial (desde el Decreto 888/1972 de 13 de abril hasta el Real Decreto de 23 de abril de 1977). En 1978, con unas cortes democráticas, esta Comisión pasó a dependencias del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Real Decreto, 14 de abril de 1978).

77• Ni el recurso al derecho privado, ni los reglamentos eran eficientes ni la nueva Ley de protección del ambiente atmosférico parecía cambiar la dinámica (Fernández Rodríguez, 1973; Martín-Retortillo, 1973: 441-442).

práctica. Más aún, en sus últimos años se afanó ilegalizando y persiguiendo a los manifestantes, elaborando fichas policiales, denegándoles conferencias, mesas redondas, manifestaciones, recitales y otros actos públicos, por causas meramente burocráticas, así como la práctica de otras formas más tardías de censura y desinformación. A largo plazo y de manera retrospectiva, podemos afirmar que esta vez, fue demasiado tarde, y las protestas fueron en cierto modo exitosas, ya que no llegaron a materializarse los embalses de Campo y Berdún, ni se llevó a cabo el proyecto de trasvase a la cuenca del Pirineo Oriental –quedando sin embargo en las dependencias de Obras Públicas listo para ser retomado en tiempos mejores. Tampoco se instaló una sola central nuclear en suelo aragonés y las industrias contaminantes de Zaragoza se fueron progresivamente trasladando fuera del casco urbano: SAICA acabaría por mudarse a las afueras y la Industrial Química de Zaragoza, S.A. dejaría pronto de emitir gases sulfurosos junto a las terrazas de viviendas de trabajadores. En otros proyectos con un impacto ambiental importante, como por ejemplo la energía térmica, así como otras industrias papeleras y químicas aragonesas, el largo camino hacia la sustentabilidad merecería un estudio más largo para evaluar si los resultados fueron tan halagadores. Pero, sin duda, la presión ciudadana y social de finales de los años 1970 estuvo en el origen de la senda señalada y de los pasos impresos hacia la sustentabilidad.

En resumen, durante el tardofranquismo y en el final de la dictadura, los grupos de defensa antinuclear, las asociaciones de barrio, los partidos y sindicatos antifranquistas, los movimientos urbanos y las asociaciones medioambientales fueron capaces de actuar conjuntamente gracias a focalizarse en la erradicación de las desigualdades ambientales. Puesto que estas afectaban directamente a las clases populares urbanas y al sector agrario empobrecido, y ambos carecían de medios de defensa eficaces en una dictadura industrialista. Es necesario señalar que hasta la formulación de la idea de luchar contra "el injusto reparto de los sacrificios ambientales" (1977), no se autopromovieron como movimientos por la justicia ambiental, pero se articularon en base a la percepción de desigualdades ambientales. Al igual que en los años 1950, estas desigualdades tenían un origen eminentemente franquista: el industrialismo, más tarde convertido en desarrollismo. En 1973, una frase puso de relieve la percepción social de la contradicción entre desarrollo "franquista" y justicia social, la cuestión que, a nuestro entender, vehicula la movilización social y ambiental durante la dictadura. En una conferencia convocada en una parroquia de barrio de la capital se colgó una pancarta con la inscripción "llaman milagro al desarrollo / pero el milagro está en el reparto"⁷⁸. En 1976, lo único que se había repartido por exceso a los sectores populares urbanos y rura-

78• *Andalán*, núm. 25, 15 de septiembre de 1973, p. 7.

les era la degradación ambiental. Por ello, en ese mismo año 1976 las movilizaciones campesinas hablaron de luchar por una "justicia agraria" y en Zaragoza se hacían pintadas exigiendo "justicia urbana"⁷⁹. De modo que estas protestas consiguieron extender exitosamente los "perjuicios" y los "daños" ambientales al conjunto de la sociedad aragonesa en transición política, como estrategia para demostrar que se trataba de un modelo ni sustentable con el medio ambiente ni socialmente justo.

Conclusiones

En primer lugar, a la vista de los datos presentados, resulta imposible comprender la conflictividad ambiental de la transición si se separa de la política productivista del régimen franquista y las protestas sociales ejercidas desde los años 1950. La industrialización, y la degradación ambiental que esta producía, fueron percibidas, medidas y respondidas socialmente desde las etapas iniciales. Desde entonces, la degradación ambiental se convirtió en un tema de contestación popular capaz de poner en evidencia las consecuencias injustas para la sociedad rural y agraria. Las desigualdades ambientales se situaron en la base de las acciones de protesta legal. Estas desigualdades entre el sector industrial y el sector agrario a la hora de acceder a los recursos y de disfrutar de un medio ambiente con una mínima calidad, fueron denunciadas siguiendo el patrón falangista y liberal de justicia social, utilizando los símbolos franquistas y las estructuras políticas del Movimiento. Las reclamaciones legales fueron, sin embargo, totalmente inútiles en materia de protección ambiental.

Durante el desarrollismo tecnócrata, las protestas ambientales hicieron más hincapié en la demostración de la falta de voluntad del régimen por defender la salud pública, las formas de supervivencia tradicionales y de otros modos de gestión ambiental que no respondiesen a los intereses industriales y de concentración urbana propios del modelo productivista. Además, se puso en evidencia que las leyes y la institucionalización del medio ambiente protegían, paradójicamente, la actividad industrial por encima de todo, debido a su subordinación al poder ejecutivo –a la Gobernación. A partir de entonces, las protestas se radicalizaron, se masificaron y se

79• ADELGA, serie "Jefatura Superior de Policía," caja 24, *Acto de protesta de los vecinos del Barrio de Monzalbarba*, 7 agosto 1976.

extendieron de las zonas rurales de Aragón a la zona urbana de la capital, cada vez más contaminada y segregada socialmente. Los motivos que se encontraban en las acciones colectivas fueron los mismos que en la etapa anterior, pero se actuó de forma colectiva distinta, de manera más comunitaria si cabe. Lo cual implicó la introducción de valores colectivos respecto al medio ambiente, acompañados, no obstante, con esa forma liberal anterior de entender la justicia. Ello propició la constitución de movimientos heterogéneos de protesta que lucharon por conseguir una justicia ambiental, englobada en los términos de justicia urbana y de justicia agraria expresados textualmente entre 1975 y 1977. Finalmente, estos movimientos movidos por las desigualdades ambientales elaboraron una crítica directa a la legalidad y a la pretendida legitimidad económica de la dictadura. Debido a la progresiva acentuación de estas desigualdades, acabaron por exigir una gestión democrática del medio ambiente como remedio. Además, reclamaron unos derechos ambientales nuevos basados en la calidad del medio ambiente urbano y rural, configurándose así una nueva ciudadanía capaz de relacionar democracia y equidad social con salud pública y salud ambiental.

Puesto que la dictadura subordinó hasta su ocaso la protección del medio ambiente al crecimiento económico, cargando los costes sociales y ambientales sobre los sectores más populares de la población, no hubo sector progresista que no se viese forzado a asumir las reivindicaciones ambientales: sindicatos ilegales, partidos políticos antifranquistas, asociaciones de barrio y de cabezas de familia, sectores religiosos progresistas, asociaciones ambientales, grupos de afectados, etc. Esta alianza fue posible gracias a basarse, ante todo, en los criterios de igualdad, equidad, democracia y justicia social respecto a la gestión ambiental, y que todos estos grupos compartían. En suma, durante el franquismo se detectó que el problema de la contaminación no se debía a una ausencia de legislación ambiental, ni a una consecuencia imprevista del *progreso* planificado, sino a una forma de régimen político autoritario y desarrollista basado en la injusticia, la desigualdad, la arbitrariedad y la corrupción aplicada a todos los órdenes de la vida. Y, especialmente, en el medio ambiente de las personas, tanto en zonas rurales como urbanas.

Agradecimientos

Financiación parcial proveniente de M^a Pilar Broto Torres, École des Hautes Études en Sciences Sociales, CEDDAR y programa "Amarga Memoria" del Gobierno de

Aragón (2008 y 2009). La documentación original está digitalizada y accesible a cualquier investigador en el Archivo de Historia Ambiental de Aragón del CEDDAR, proyecto especialmente ideado a fin de recuperar fuentes para la historia ambiental. La versión final de este artículo ha ganado en calidad respecto a versiones preliminares gracias a las sugerencias que realizaron Ana Cabana, Miguel Ángel del Arco, Antonio Ortega, Sescún Marías y los evaluadores anónimos, quienes no son responsables de mis errores. Debe este artículo su existencia al empeño constante de mi maestra Mme Massard-Guilbaud a lo largo de todo el proceso de dirección.

Bibliografía

- Alares, G. (2008): *Colonos, peritos y mayoresales. Intervención estatal y transformación agraria en Valmuel y Puigmoreno (Teruel, 1953-1971)*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- Bonsón, A. (1997): *Tal como eran. La transición en la provincia de Huesca*. Zaragoza, Mira Editores.
- Boullet, D. (2006): *Entreprises et environnement en France de 1960 à 1990: les chemins d'une prise de conscience*. París y Ginebra, Droz.
- Cabana, A. y Lanero, D. (2009): "Movilización social en la Galicia rural del tardofranquismo (1960-1977)", *Historia Agraria*, 48, pp. 111-132.
- Camacho, D. E. (ed.) (1998): *Environmental injustice, political struggles: race, class, and the environment*. Durham, Duke University Press.
- Chaney, S. (2008): *Nature of the miracle years: conservation in West Germany, 1945-1975*. New York, Berghahn.
- Clarimont, S. (1999): *Les conflits pour l'eau en Europe méditerranéenne: le cas du bassin de l'Èbre (Espagne)*. Tesis doctoral, Universidad Paul Valéry – Montpellier III.
- (2006): "Partager les eaux de l'Èbre. La presse régionale aragonaise contre les projets de transfert", *Mélanges de la Casa Velázquez*, 36 (2), pp. 149-170.
- Closmann, C. E. (2008): "Holding the Line. Pollution, Power, and Rivers in Yorkshire and the Ruhr, 1850-1990", en C. Mauch y T. Zeller (eds.), *Rivers in history: perspectives on waterways in Europe and North America*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, pp. 89-109.
- Coatsworth, J. H. (1997): "En torno a la historia del bienestar", *Desarrollo Económico*, 36 (144), pp. 991-1003.
- Corral, P. (2009a): "El precio del progreso o l'Andalán de las chamineras de Escatrón: un conflicto ambiental durante el Franquismo y la Transición (1945-1979)", *Cuaderno de Estudios Caspolinos*, 28, pp. 159-181.

- (2009b): "¿Quién determina la polución? Saber y expertos surgidos de las protestas contra la contaminación industrial en España (1950-1961)", en M.C. Fuertes Navarro et al. (eds), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Contemporánea*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2010 (CD).
- Cronon, W. (1991): *Uncommon grounds: rethinking the human place in nature*. Nueva York, W.W. Norton & Company.
- Del Arco, M. A. (2007): *Hambre de siglos: mundo rural y apoyos sociales del franquismo en Andalucía oriental (1936-1951)*. Granada, Comares.
- (2009): "The countryside betrayed? Fiction and reality of the agrarian discourse in early Francoist Spain", presentado en el *World Congress in Environmental History* (Copenhague).
- y Martínez Espinar, N. (2009): "Conflictividad ambiental y poder local en el primer franquismo: el lobby de la madera en Santa Fe (1936-1951)", *Historia Actual On-Line*, 20, pp. 7-18.
- Delgado, A. (1977): "La colonización del Ebro. Los casos de Mequinenza y Fayón y afecciones a Caspe y Chiprana", en M. Gaviria (ed.), *El Bajo Aragón expoliado: recursos naturales y autonomía regional*, Zaragoza, DEIBA, pp. 148-215.
- Dobón, M. A. (2004): "Historia minera y conflicto ambiental: el caso de Sierra Menera (Teruel), 1900-1931", en C. Forcadell, G. Pasamar, I. Peiró, A. Sabio y R. Valls (eds.), *Usos de la historia y políticas de la memoria*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, pp. 449-474.
- Domínguez, J. (ed.) (1976): *Aragón tiene sed: el trasvase del agua en la prensa*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Dorsey, M. K. (1997): "El movimiento por la justicia ambiental en EE.UU. Una breve historia", *Ecología Política*, 14, pp. 153-197.
- Escudero, F. (2007): *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia: de las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*. Murcia, Editora Regional.
- Fernández, D. (2005): "La Política económica exterior del Franquismo: del aislamiento a la apertura", *Historia Contemporánea*, 30, pp. 49-78.
- Fernández Rodríguez, T. R. (1973): *El medio ambiente urbano y las vecindades industriales: estudios jurídicos*. Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.
- Folchi, M. (2001): "Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas", *Ecología Política*, 22, pp. 79-100.
- Josephson, P. (2004): *Resources under regimes: technology, environment, and the State*. Cambridge, Harvard University Press.
- Gaviria, M. (1974): *Ni desarrollo regional ni ordenación del territorio: el caso valenciano*. Madrid, Ediciones Turner.
- (ed.) (1977): *El Bajo Aragón expoliado: recursos naturales y autonomía regional*. Zaragoza, DEIBA.

- (ed.) (1978): *Extremadura saqueada: recursos naturales y autonomía regional*. Paris, Ruedo Ibérico.
- Guiu, J. M. (2005): "D.E.I.B.A. Los átomos de la transición", *Cuaderno de Estudios Caspolinos*, 26, pp. 115-172.
- Hampson, F. O. y Reppy, J. (eds.) (1996): *Earthy goods: environmental change and social justice*. Ithaca, Cornell University Press.
- Iriarte, I. (2009): "Reflexiones en torno al conflicto ambiental: el caso de la Comunidad de Albarracín (1842-1935)", *Ager*, 8, pp. 151-179.
- Ivo Engels, J. (2002): "Gender roles and German anti-nuclear protest. The Women of Wyhl", en C. Bernhardt y G. Massard-Guilbaud (eds.), *Le démon moderne: la pollution dans les sociétés urbaines et industrielles d'Europe*, Clermont-Ferrand, PUBP, pp. 407-424.
- Kupper, P. (2001): "From the 1950s syndrome to the 1970s diagnose. Environmental pollution and social perception: how do they relate?", *Preprints zur Kulturgeschichte der Technik*, 14, pp. 1-9.
- López Romo, R. (2008): "Tiñendo la patria de verde y violeta: la relación del nacionalismo vasco radical con los movimientos antinuclear y feminista en la transición", en E. Nicolás y C. González (eds.), *Ayer en discusión: temas clave de historia contemporánea hoy*, IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea (Murcia), recurso electrónico.
- Libecap, G. D. (2007): *Owens Valley revisited: a reassessment of the West's first great water transfer*. Stanford, Stanford University Press.
- Mandrillon, M.-H. (1989): "Les voies du Politique en URSS: L'exemple de l'écologie", *Annales ESC*, 6, pp. 1375-1388.
- Martínez-Alier, J. (2002): *The environmentalism of the poor: a study of ecological conflicts and valuation*. Cheltenham, Edward Elgar.
- (2004): *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona, Icaria.
- Martín-Retortillo, L. (1973): "Problemas jurídicos de la tutela del paisaje", *Revista de Administración Pública*, 71, pp. 423-442.
- Massard-Guilbaud, G. (2007): "Pour une histoire environnementale de l'urbaine", *Histoire Urbaine*, 18, pp. 5-22.
- (2010): *Histoire de la pollution industrielle. France, 1789-1914*. Paris, Éditions de l'EHESS.
- McNeill, J. R. (2003): "Observations on the Nature and Culture of Environmental History", *History and Theory*, 42, pp. 5-43.
- Molinero, C. e Ysàs, P. (2008): *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*. Barcelona, Crítica.
- Mosley, S. (2006): "Common Ground: Integrating Social and Environmental History", *Journal of Social History*, 39 (3), pp. 915-933.
- Ortega, A. (2007): "Historia ecológica: Sociedades Humanas y Medio Ambiente como sujetos del proceso histórico", en T. M. Ortega (ed.), *Por una historia global: el debate historiográfico en los últimos tiempos*, Granada, Universidad de Granada y PUZ, pp. 191-230.

- Ortiz, M. (2004): "Historiografía de la transición", en *La transición a la democracia en España: actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos*, Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, pp. 223-242.
- Partido Comunista de España (1967): "El Partido Comunista ante los problemas agrarios hoy. Suplemento", *Nuestra Bandera*, 53.
- Paz, J., Ortiz, A., Nájera, L. y Paz, J. M. (1959): "Plan de organización de la sanidad ambiental", en *V Reunión Nacional de Sanitarios Españoles: tercera ponencia*. Madrid, DIANA.
- y Paz, J. M. (1968): *Saneamiento ambiental: alcantarillados, depuraciones residuales, legislación de saneamiento, limpieza viaria, recogida y tratamiento de basuras y contaminación atmosférica*. Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Pérez Ledesma, M. (2006): "Nuevos y viejos movimientos sociales en la Transición", en C. Molinero (ed.), *La Transición treinta años después*, Barcelona, Península, pp. 117-261.
- Pfister, Ch. (ed.) (1995): *Das 1950er Syndrom: der Weg in die Konsumgesellschaft*. Berna, Universidad de Berna y Paul Haupt.
- Pulido, L. (1996): *Environmentalism and economic justice: two Chicano struggles in the Southwest*. Tucson, University of Arizona Press.
- Radcliff, P. (2005): "La construcción de la ciudadanía democrática: las Asociaciones de Vecinos en Madrid en el último franquismo", en *Actes del Congrès La Transició de la dictadura franquista a la democràcia*, Barcelona, CEDIF, pp. 96-101.
- Ramos, J. L. (2006): "Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco", *Revista de Historia Industrial*, 32, pp. 99-138.
- Rodríguez Vázquez de Prada, V. R. (1972). "La Conferencia de Estocolmo sobre el medio ambiente", *Revista de Administración Pública*, 68, pp. 381-404.
- Segreto, L. (2008): "Miracles et défailances de l'économie Italienne", *Vingtième Siècle*, 100 (4), pp. 121-129.
- Shapiro, J. (2001): *Mao's war against nature: politics and the environment in revolutionary China*. Berkeley, Cambridge University Press.
- Soto, A. (2005): *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- Soto, D., Herrera, A., González, M. L. y Ortega, A. (2007): "La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX", *Historia Agraria*, 42, pp. 277-302.
- Tarrow, S. (1997): *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, Alianza.
- Tilly, C. (1993): *Les révolutions européennes, 1492-1992*. Paris, Seuil.
- Tilly, L. y Tilly, R. (1997): *El siglo rebelde, 1830 -1930*. Zaragoza, PUZ.
- Touraine, A. (1980): *La prophétie anti-nucléaire*. Paris, Seuil.
- Weiner, D. R. (1999): *A little corner of freedom: Russian nature from Stalin to Gorbachëv*. Berkeley, University of California Press.

ANEXO I

Casos de conflictos ambientales analizados en Aragón entre 1945 y 1979

Localidad (provincia)	Cronología del conflicto	Dominio ambiental del conflicto	Opositores al proyecto y responsables del mismo	Informes de expertos y/o contra expertos
Tarazona (Zaragoza)	1947-1961	Contaminación atmosférica y de aguas	Sindicato de Riegos, Marqués de Palmerola y vecinos y alcalde de Novalias vs. Celulosas del Queiles	Si
Escatron (Zaragoza)	1953-1971	Contaminación atmosférica	Hermanidad vs. ENDESA	Si
Pueblos de la Ribera del Jalón (Zaragoza) [Rueda de Jalón, Urrea de Jalón, Plasencia del Monte, Bardallur, Barbolea y Pletas]	1951-1953	Contaminación de aguas	Alcaldías vs. Alcaldía de Epila, Destilería del Jalón y fábrica azucarera (Compañía de Industrias Agrícolas S.A.)	Si
Gallur (Zaragoza)	1958	Contaminación de aguas	Agricultores vs. Fábrica de celulosa	No
Novalias, Cortés, Borja y Bulbuente (Zaragoza y Navarra)	1958 y 1962	Contaminación de aguas	Alcaldías vs. alcaldías	No
Pueblos de la ribera del Gállego (Huesca y Zaragoza)	1956-1961	Contaminación de aguas	Alcaldías, Sindicatos de Riegos y Cámara Oficial Sindical Agraria vs. Industrias regionales (Aluminio de Galicia, EIASA, Papelera del Gállego, SAICA, La Montañanesa SA)	Si
Urebo (Zaragoza)	1961 y 1967	Contaminación de aguas	Vecinos vs. industria de cerveza y azucarera	No
Calatayud (Zaragoza)	1962	Contaminación de aguas	Ayuntamiento y vecinos vs. Azucarera de Ferrer	Si
Mequinenza (Huesca)	1964-1973	Desplazamiento ambiental (embalse)	Vecinos, mujeres y pároco contra eléctrica ENHER	Si
Pueblos sumministrados por el Canal Imperial (Zaragoza)	1967 y 1971	Contaminación de aguas	Alcaldías y regantes vs. Fábrica de productos químicos (Ebro Química de Tudela, S.A.)	Si
Sástago (Zaragoza)	1968	Contaminación de aguas	Alcaldía vs. Industrias regionales	No
Aguarón (Zaragoza)	1969	Contaminación de aguas	Guarda Menor de la CAE vs. Alcohóleras Vinícolas Reunidas S.A.	Si
Ambel (Zaragoza)	1970	Contaminación de aguas	Sindicato de riegos vs. Fábrica de aceite	No
Aljafarín (Zaragoza)	1970	Contaminación de aguas	Guardia Civil y Jefatura Provincial de Sanidad vs. Industrias de Zaragoza y aguas residuales urbanas	Si
La Zaida (Zaragoza)	1970	Contaminación de aguas	Guardia Civil vs. Peróxidos S.A.	Si
Mozota, Muel, Botorrita, Mezalocha, Illueca y María de Huerva (Zaragoza)	1970	Contaminación de aguas	Alcaldía vs. Alcoholes de Villanueva de Huerva	Si
Gallur (Zaragoza)	1971	Contaminación de aguas	Alcaldía vs. Azucarera de Cortés e industrias conserveras	Si
Villanueva de Huerva (Zaragoza)	1972-1973	Contaminación de aguas	Sindicato de riegos vs. Alcohóleras Vinícolas Reunidas, S.A.	Si
Zuera (Zaragoza)	1971-1972	Contaminación de aguas	Alcaldía vs. Industrias químicas de Sabiñánigo y Papelera de Gurrea de Gállego (Huesca)	Si
Gelsa de Ebro (Zaragoza)	1971	Contaminación de aguas	Alcaldía vs. Industrias de Zaragoza	Si
Alcolea de Cinca (Huesca)	1971-1975	Contaminación de aguas	Agricultores vs. Celulosa del Cinca	No

Burgo de Ebro (Zaragoza)	1973	Contaminación de aguas	Alcaldia vs. La Montañanca (celulosa)	Si
Varios pueblos (Zaragoza)	1974-1977	Reducción de caudal (travesaje del Ebro)	Movimientos sociales antifranquistas, Administración regional, Prensa y Radio de Aragón vs. Administración catalana y central	Si
Zaragoza capital	1975	Contaminación de aguas	Regantes de La Almozara vs. Pikolin	No
Sástago, Escatron, Caspe	1975-1979	Contaminación nuclear	Sindicatos de riego, Hermandades, Alcaldías, DEIBA, Grupos ecologistas, etc. vs. ERZ-ENHER-ENDESA	Si
Fraga, Monzón, Chalamera y pueblos de la ribera del Cinca (Huesca)	1975-1979	Contaminación nuclear	COACINCA y Ayuntamientos vs. ENHER	No
Monzón (Huesca)	1970-1974	Contaminación atmosférica	Vecino agricultor y socialista vs. Cementos del Cinca	Si
Monzón (Huesca)	1972-1979	Contaminación atmosférica y de aguas	Juez instructor de Barbastro, Agricultores, vecinos y socialistas vs. Hidro-Nitro, Monsanto.	Si
Benás (Huesca)	1975-1976	Contaminación ambiental (agua y paisaje)	ICONA vs. Estación invernal de la Maladeta	Si
Barrio de la Almozara (Zaragoza)	1974-1983	Contaminación atmosférica	Vecinos, ACF y Ayuntamiento	Si
Sabiñánigo (Huesca)	1975-1979	Contaminación atmosférica y de aguas	Administración franquista (CHE, CPST), PCE, Grupo Mozalla vs. ELASA, Aluminio Español, Pubilíforo, fábrica de cemento, fábrica de celulosa.	Si
Escatron (Zaragoza)	1976	Contaminación de aguas	Alcaldia vs. industrias de Zaragoza	Si
Campo (Huesca)	1976-1985	Desplazamiento ambiental (embalse)	Vecinos y alcaldía vs. Gobierno central	Si
Añisclo (Huesca)	1976	Dstrucción del paisaje (embalse)	Movimientos sociales antifranquistas vs. Hidro-Nitro S.A.	No
Berdún (Huesca)	1976 - ¿?	Desplazamiento ambiental (embalse)	Vecino y alcaldía vs. Gobierno central	-
Pina de Ebro (Zaragoza)	1975	Contaminación de aguas	Alcalde y Diputado Provincial vs. CHE	No
Alhama de Aragón (Zaragoza)	1976	Contaminación atmosférica	Vecinos vs. Fábrica de colchones SEMA	No
Urebo (Zaragoza)	1976	Industrias peligrosas (explosión de Bultano S.A.)	ACF	No
Barrio del Picarral (Zaragoza)	1975-1979	Contaminación atmosférica, contaminación de aguas y contaminación acústica	ACF	Si
Barrios de Zaragoza capital (La Jota, San José, Delicias-Terminillo)	1975-1979	Falta de espacios verdes, calidad de vida e industrias peligrosas	ACF	No
Riela (Zaragoza)	1977	Contaminación de las aguas	Alcalde y vecinos vs. MZOV (Empresa de lavado de Mineral)	Si
Salient de Gállego (Huesca)	1977	Contaminación ambiental (agua y paisaje)	Alcaldia y empresas turísticas vs. Industria metalúrgica de flúor	Si
Pina de Ebro, Geisa de Ebro, Burgo de Ebro, Quinto de Ebro, Fuentes de Ebro, Vellilla de Ebro, La Zaida, Alforque (Zaragoza)	1978	Contaminación de las aguas	Alcaldia, Sindicatos de riegos y cámaras agrarias vs. industrias y municipio de Zaragoza	Si
Jaca (Huesca)	1978	Contaminación de aguas	CPST vs. Inquinosa (fábrica de productos químicos)	Si
Huesca capital	1979	Contaminación atmosférica	Comisión delegada de saneamiento v. Harinas Porta	Si
Toria (Huesca)	1979	Contaminación de aguas	Juez de instrucción vs. Complejo Ordesa-Gavarni	No
Fuentes: ADELGA, sección "Aguas", "Sanidad" y "Servicio de Información de la Guardia Civil"; AHPH, sección "Gobierno Civil, G."; AMEsc; AMMon. AMITar, AMZ.				

ANEXO II

Actos públicos legales e ilegales por temas ambientales controlados por la autoridad en el final de la dictadura en las provincias de Huesca y de Zaragoza (1974-1977)

Fecha	Proyectos a los que se oponen	Tipo de acción	Lugar	Organizador	Asistentes	determinaciones	Legalidad (autorización del Gobierno Civil)	Relación entre los aspectos ambientales y la convocatoria	Personajes analizados y comentarios de la autoridad*
27/01/1974	Central nuclear de Sástago	Llamadas telefónicas y preparación de reunión entre alcaldes	Sástago (Zaragoza)	Alcalde de Sástago	Alcaldes de la comarca (Alborge, Alforque, Cinco Olivas, La Zaida, Vellilla de Ebro, Gelsa de Ebro, Quinto de Ebro y Escatrón)	—	Illegal	Oposición a la central	Alcalde de Sástago
13/03/1974	Urbanización, emigración, embalses, trasvase, y centrales térmicas y nucleares	Presentación del libro <i>Zaragoza contra Aragón</i>	Zaragoza	Colegio Mayor Universitario «San José de Pignatelli»	100	—	Legal	Tema del libro	Mario José Gaviria Labarta y Enrique Grillo Solano
24/03/1974	Contaminación de la <i>Industrial Química de Zaragoza, S.A</i>	Asamblea	Barrio de la Almozara (Zaragoza)	Asociación de Cabezas de Familia (ACF) La Almozara	150 personas	—	Legal	Tema de la convocatoria	Emilio Gazo Mareca; Francisco Javier Marcellán Martecón y Santiago Villamayor Loro
26/03/1974	Trasvase del Ebro	Emisión de programa de radio	Ejea de los Caballeros (Zaragoza)	Radio Zaragoza	1 200 (600 cine y 600 exterior)	—	Legal	Convocatoria de la reunión	Julián Miuro Navarro
19/06/1974	Límites del Crecimiento	Conferencia	Zaragoza	Club Marketing de Zaragoza	150	—	Legal	Tema de la conferencia	Ramón Tamames
10/08/1974	Condiciones de vida en los barrios	Manifestación subversiva	Zaragoza	Comisiones Obreras (CC.OO.)	—	—	Illegal	Gritos de la manifestación	—
05/10/1974	Centrales nucleares	Mesa redonda	Zaragoza	AEORMA (en el Hotel Corona de Aragón)	125	—	Legal	Tema de la convocatoria de Vera y Mario Gaviria	Carlos Carrasco Muñoz
25/04/1975	Centrales nucleares	Reunión	Sástago (Zaragoza)	Hermandad de Labradores	—	—	Legal	Tema de la reunión	Alcalde de la localidad, presidente de la hermandad y de la ACF
02/05/1975	Centrales nucleares	Reunión	Fraga (Huesca)	Ayuntamiento de Fraga	Alcaldes y presidentes de las Hermandades de la Comarca: Delegado Provincial del Ministerio de Agricultura, Presidente de la COSA, Procuradores en Cortes y Presidente del Consejo Provincial de Empresarios Agrícolas	—	Legal	Tema de la reunión	—
07/05/1975	Centrales nucleares	Propaganda	Comarca de Fraga (Huesca)	Vecinos de Fraga	—	—	Illegal	Motivo de la acción	—

Fecha	Proyectos a los que se oponen	Tipo de acción	Lugar	Organizador	Asistentes	deter- ciones	Legalidad (autorización del Gobierno Civil)	Relación entre los aspectos ambientales y la convocatoria	Personajes analizados y comentaristas de la autoridad*
09/05/1975	Centrales nucleares	Manifestación (con caravana desde Fraga)	Huesca (trayecto desde Fraga)	Vecinos y autoridades de la comarca de Fraga	1000 (400 automóviles)	-	Illegal	Tema de la manifestación	
09/06/1975	Contaminación industrial	Amotinamiento (concentración)	Zaragoza (El Picaral)	Vecinos y Comunidad de Propietarios San Juan de la Peña	600	-	Illegal	Tema de la concentración	
23/06/1975	Trasvase y centrales nucleares	Concentración	Canfranc (Huesca) (trayecto desde Zaragoza en tren)	Sindicato de Iniciativa y Propaganda (Zaragoza)	1100	-	Legal	Comentarios de los debates	Julían Muro Navarro; Alcaldes de Canfranc y Jaca; Juan Lacasa Lacasa, miembro del CESA; Santiago Parra (organizador); Presidente de la Diputación de Teruel y Presidente de la Diputación de Huesca
27/06/1976	Centrales Nucleares	Mesa redonda	Zaragoza	AEORMA y Colegio Mayor Universitario San José de Pignatelli	60	-	Legal	Tema de la mesa redonda	Carlos Carrasco Muñoz de Vera; Mario Gaviria
27/02/1976	Trasvase; embalses y política hidráulica	Mesa redonda	Universidad de Zaragoza (Zaragoza)	AEORMA	60	-	Legal	Tema de la convocatoria	Carlos Camo Palomares
13/03/1976	Trasvase; embalses y política hidráulica	Manifestación	Zaragoza	AEORMA y Junta y Plataforma Democrática de Aragón	2 000	7	Illegal	Tema de la convocatoria y pancartas	-
26/03/1976	Centrales nucleares y trasvase del Ebro	Mitin	Botica (Huesca)	Partido Popular Aragonés	50	-	Legal	Aspectos tratados	León Bulli Giral
15/05/76	Centrales Nucleares	Mesa redonda	Caspe (Zaragoza)	Casa Sindical	150	-	Legal	Tema de la convocatoria	Biólogos del Colegio de Doctores y Licenciados en Letras y Ciencias de Cataluña y Baleares (Juan Valero Zabala; Eduardo Rodríguez Farré; María-Hortensia Fernández Mediano y Juan Creus)
29/05/1976	Centrales Nucleares y medio ambiente	Mesa redonda (Zaragoza)	Fabara	Hermanidad de Labradores y Ganaderos	-	-	Legal	Tema de la convocatoria	Biólogos del Colegio de Doctores y Licenciados en Letras y Ciencias de Cataluña y Baleares (Juan Valero Zabala; Eduardo Rodríguez Farré; María-Hortensia Fernández Mediano y Juan Creus)

Fecha	Proyectos a los que se oponen	Tipo de acción	Lugar	Organizador	Asistentes	deter- ciones	Legalidad (autorización del Gobierno Civil)	Relación entre los aspectos ambientales y la convocatoria	Personajes analizados y comentaristas de la autoridad*
01/06/76	Trasvase, embalses y política hidráulica	Huelga y concentración	Empresas TUSA, INDASA y Walthon Weir (Zaragoza)	Sindicatos de oposición	1 373 obreros en paro y 150 manifestantes	-	Illegal	Tema de la convocatoria y pancartas	-
04/06/76	Condiciones de vida en los barrios	Pancartas en los balcones	Barrio de la Jota (Zaragoza)	Barrio de la Jota	-	-	legales	Tema de las pancartas	-
07/06/1976	Industrias peligrosas; inseguridad; injusticia en la reparación de daños	Asamblea y manifestaciones	Barrio de las Fuentes (Zaragoza)	Asociación de Cabezas de Familia (ACF)	150 (asamblea) 1 500 (manifestación) 50 (segunda manifestación)	-	legales	Tema de la convocatoria	-
19/06/76	Trasvase, embalses y política hidráulica	Recital	Casetas (Zaragoza)	Sociedad Cultural de Casetas Club Joaquin Costa	200	-	Legal	Letras de las canciones, pancartas y eslóganes	La Bullonera
19/06/76	Industrias peligrosas en los barrios (aniversario del accidente de Tapicrías Bonafonte, 1973)	Manifestación	Las Fuentes (barrio de Zaragoza)	ACF de las Fuentes	5000	1	Legal	Tema de la manifestación	-
27/06/1976	Política hidráulica en la provincia (pantano de Campo y trasvase)	Manifestación	Huesca	55 personalidades	800	-	Legal	Tema de la convocatoria	Miembro del PCE y otros.
30/06/1976	Centrales Nucleares Trasvase del Ebro	Paros obreros Manifestaciones espontáneas	Zaragoza	Coordinación Democrática	Paros: 1 160 (TUSA); 126 (INDASA); 87 (Walthon Weir Pacific) 150 Manifestación	-	Illegal	Tema del «Día de Acción por Aragón»	-
01/07/1976	Industrias peligrosas en los cascos urbanos	Funeral	Zaragoza	Agrupación de Asociaciones Familiares de Zaragoza	2500	-	Legal	Motivo del funeral	Comités de Barrio
02-07/07/1976	Centrales Nucleares	Mural	Sástago (Zaragoza)	Sociedad Cultural Deportiva	-	-	Legal	Tema del mural	Colectivo de Artistas Plásticos de Zaragoza
04/07/1976	Día de Afirmación Aragonesa	Festival y debates	Caspe (Zaragoza)	Colegio de Médicos y de Arquitectos de Zaragoza	2200	-	Legal	Pancartas y debates	Organizaciones extremistas, CCOO
11/07/76	Trasvase, embalses y política hidráulica	Mesa redonda	Caspe (Zaragoza)	DEIBA	1700	-	Legal	Tema de la mesa redonda	José Allendé, Mario Gaviria y Pedro Costa Morata
16/07/1976	Zonas verdes y urbanismo	Mesa Redonda	Zuera (Zaragoza)	Club Juventud de Zuera	120	-	Legal	Debate	Emilio Gascón (PSA)

Fecha	Proyectos a los que se oponen	Tipo de acción	Lugar	Organizador	Asistentes	deten- ciones	Legalidad (autorización del Gobierno Civil)	Relación entre los aspectos ambientales y la convocatoria	Personajes analizados y comentaristas de la autoridad*
17/07/76	Industrias contaminantes, centrales nucleares, trasvase, embalses y política hidráulica	Recital y manifestación	Las Fuentes (barrio de Zaragoza)	ACF de las Fuentes y Anónis Vicente Castillo Palomar	2 500 (recital) 200 (manifestación)	-	Legal (recital) e ilegal (manifestación)	Letras de las canciones, pancartas y eslóganes	Joaquín Carbonell y Agustín Mairal
22/07/1976	Industrias peligrosas	Asamblea	Delicias (Barrio de Zaragoza)	ACF Delicias-Termillillo y Anónis Vicente Castillo Palomar	200	-	Legal	Motivo de la asamblea	
24/07/1976	Trasvase del Ebro	Conferencia	La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)	Asociación Familiar Agraria	1000	2	Legal	Comentario del conferenciante	Ramón Tamames
31/07/76	Centrales nucleares, trasvase, embalses y política hidráulica	Recital	Stadium Las Fuentes (Zaragoza)	ACF de las Fuentes	4000	-	Legal	Pancartas y eslóganes	La Bullonera, Manuel Gerena, Quintín Jorge Cabrera
24/08/76	Centrales nucleares	Conferencia	Caspe (Zaragoza)	DEIBA	-	-	Ilegal (prohibida)	Tema de la conferencia	Eduardo Rodríguez Farré
27/08/76	Trasvase, embalses y política hidráulica, centrales nucleares y Medio Ambiente	Mesa redonda	Zaragoza	AEORMA	200	-	legal	Tema de la convocatoria	Ángela Gracia, Saiz de Varanda, Daniel Fuster y Carlos Camo Palomares
27/08/76	Trasvase, embalses y política hidráulica	Mesa redonda	Alagón (Zaragoza)	AEORMA	300	-	Legal	Tema de la convocatoria	Adolfo Fuentesbáz
30/08/76	Centrales nucleares	Conferencia	Maella (Zaragoza)	Hermandad de Labradores	-	-	Ilegal (prohibida)	Tema de la conferencia	Eduardo Rodríguez Farré
01/09/76	Zonas verdes y calidad de vida en los barrios	Congreso	Zaragoza	Congreso de Jóvenes de Zaragoza	-	-	Ilegal (prohibido)	Aspectos a debatir v	Juventudes Comunistas
04/09/76	Centrales nucleares, trasvase, embalses y política hidráulica	Recital	Casetas (Zaragoza)	-	800	-	Legal	Letras de las canciones, pancartas y eslóganes	J. A. Labordeta
04/09/76	Centrales nucleares, trasvase, embalses y política hidráulica	Mesa redonda (Huesca)	Monzón	Partido Comunista	800	-	Legal	Debates, pancartas y pósters	Miembros de los comités regional y central del PCE y JCE
07/09/76	Centrales nucleares, trasvase, embalses y política hidráulica	Recital	Caiatayud (Zaragoza)	OJE	600	-	Legal	Letras de las canciones y eslóganes	La Bullonera, Joaquín Carbonell

Fecha	Proyectos a los que se oponen	Tipo de acción	Lugar	Organizador	Asistentes	dete- cciones	Legalidad (autorización del Gobierno Civil)	Relación entre los aspectos ambientales y la convocatoria	Personajes analizados y comentarios de la autoridad*
07/09/76	Centrales nucleares, trasvase, embalses y política hidráulica	Mesa redonda	Zaragoza	Coordinadora de la Juventud y Centro Pignatelli (Esuitas)	400	-	Legal	Tema de la mesa redonda	Fidel Ibañez (CC.OO) y Daniel Fuster (Alcalde de Campo)
14/09/1976	Contaminación y falta de zonas verdes	Asamblea	Barrio de La Almozara (Zaragoza)	ACF de La Almozara	120	-	Legal	Temas de la asamblea	
14/09/1976	Agón, política hidráulica y centrales nucleares	Conferencia	Zaragoza	Comisión de Festejos del Barrio de Montemolin (Zaragoza)	90	-	Legal	Temas de la mesa redonda	Ángela Gracia Marqués
19/09/1976	Embalses	Recital	Huesca	Peña Recreativa Zóiti	-	-	Legal	Pancartas, gritos y propaganda clandestina	Cantantes «conflictivos» y propaganda de la CNT
24/09/76	Contaminación atmosférica en el barrio	Manifestación nocturna	Zaragoza	ACF del Picaral	120 (100 según la JSP)	-	Illegal	Tema de la manifestación	-
28/09/76	Contaminación de la Industrial Química S.A.	Manifestación	Zaragoza	ACF de La Almozara	-	-	Desconvocada	Tema de la manifestación	-
02/10/76	Centrales nucleares, trasvase, embalses y política hidráulica	Mesa redonda	Caiatayud (Zaragoza)	AEROMA	-	-	Legal	Tema de la mesa redonda	Carlos Carno Palomares
04/10/76	Contaminación de la Industrial Química S.A.	Pintadas	Zaragoza	-	-	-	Illegal	Letra de la pintada	
05/10/76	Centrales nucleares, trasvases y embalse de Campo	Mesa Redonda	Fraga (Huesca)	COACINCA	500	-	Legal	Tema de la conferencia	Francisco Beltrán, Daniel Fuster (alcalde de Campo), José Manuel Porquet Manzano (PSOE) y Santiago Marraco (PSP)
07/10/1976	Trasvase del Ebro	Conferencia	Zaragoza	Club "Joaquín Costa"	70	-	Legal	Debate	Eloy Fernández Clemente
08/10/1976	Embalse de Campo	Mesa redonda	Binéfar (Huesca)	Asociación cultural Alacetes	250	-	Legal	Tema de la mesa redonda	Daniel Fuster (alcalde de Campo); Santiago Marraco (PSP) y Porquet Manzano (PSOE)
09/10/76	Estaciones de esquí, trasvase, embalses y política hidráulica	Presentación de libro	Jaca (Huesca)	Mozalla	?	-	Legal	"Destaca por el uso de su tribuna por miembros del Partido Socialista de Aragón"	
11/10/76	Contaminación de la Industrial Química S.A.	Manifestación	Zaragoza	ACF de La Almozara	-	-	Illegal (prohibida)	Tema de la manifestación	-
12/10/1976	Embalse de Campo	Conferencia	Caiatayud (Zaragoza)	AEROMA	80	-	Legal	Tema de la conferencia	Carlos Carno Palomares
13/10/76	Embalse de Campo	Charla coloquio	Binéfar (Huesca)	Asociación Cultural Alacetes	200	-	Legal	Tema de la charla	Daniel Fuster y José Manuel Porquet Manzano

Fecha	Proyectos a los que se oponen	Tipo de acción	Lugar	Organizador	Asistentes	deter- ciones	Legalidad (autorización del Gobierno Civil)	Relación entre los aspectos ambientales y la convocatoria	Personajes analizados y comentaristas de la autoridad*
13/10/1976	Problemas del Pirineo, trasvase del Ebro, pantanos	Conferencia y presentación de un libro	Jaca (Huesca)	Asociación Mozalla		-	Legal		Mario Gaviria; Santiago Marraco (PSP)
14/10/1976	Embalse de Campo	Mesa redonda	Casetas (Zaragoza)	AEORMA; Club Cultural Joaquín Costa	100	-	Legal	Tema de la mesa redonda	Carlos Carno Palomares
22/10/76	Contaminación de la Industrial Química S.A.	Manifestación	Zaragoza	ACF de La Almoza	1800	-	Illegal	Tema de la manifestación	-
24/10/76	Centrales nucleares, trasvase embalses y política hidráulica	Mesa redonda	Calatayud (Zaragoza)	AEORMA	80	-	Legal	Tema de la mesa redonda y debates	José Ignacio Lacasta, Carlos Forcadell y J. A. Biescas Ferrer
07/11/1976	Contaminación industrial	Manifestación	Barrio del Picarral (Zaragoza)	ACF del Picarral	300 (1000 según la prensa, Sábado Gráfico)	-	Illegal	Tema de la convocatoria	
14/11/1976	Contaminación industrial	Asamblea	Barrio del Picarral (Zaragoza)	Asociación de Cabezas de Familia del Picarral	50	-	Legal	Tema de la asamblea de vecinos	
21/12/76	Centrales nucleares	Manifestación	Caspe (Zaragoza)	DEIBA	100 personas; 203 tractores y 60 turismos	-	Legal	Tema de la manifestación	-
29/03/1977	Centrales nucleares y Centro de investigación Nuclear de Soria	Mesa redonda	Zaragoza	AEORMA	150	-	Legal	Tema de la mesa redonda	José Antonio Biescas Ferrer; Julio Morales Villasevil
02/04/1977	Plan Director Territorial de Coordinación de Aragón	Mesa redonda	Zaragoza	AEORMA y Colegio de Arquitectos de Zaragoza	100	-	Legal	Tema de la mesa Redonda	Carlos Carno Palomares; José Rubio y Santiago Lagunas (secretario y decano del colegio)
04/04/77	Centrales nucleares, embalses y política hidráulica	Conferencia	Huerto (Huesca)	Bar	27	-	Legal	Tema de la conferencia	Gaspar Mairal Bulli y Santiago Marraco
26/04/1977	Presentación de libro El Bajo Aragón Expoliado	Conferencia	Zaragoza	DEIBA	100	-	Legal	Libro y tema de la conferencia	Florencio Ripollés Juive; Mario Gaviria y Brice Lalonde
28/04/77	Centrales nucleares	Concentración de vehículos	Escatrón (Zaragoza)	DEIBA	40 vehículos	-	Illegal	Tema de la concentración	-
10/05/77	Centrales nucleares	Mitín	Sabiñanigo (Huesca)	-	550	-	Legal	Temas del mitin	Miembros del Partido Socialista Aragontés
18/05/77	Centrales nucleares	Mitín	Huesca	Frente Democrático de Izquierdas - Jai Alai	600	-	Legal	Temas del mitin	Miembros del partido

Fecha	Proyectos a los que se oponen	Tipo de acción	Lugar	Organizador	Asistentes	dete- ciones	Legalidad (autorización del Gobierno Civil)	Relación entre los aspectos ambientales y la convocatoria	Personajes analizados y comentarios de la autoridad*
22/05/77	Centrales nucleares, trasvase, embalses y política hidráulica	Día de Aragón	Caspe (Zaragoza)	DEIBA	1000 - 1500	-	Legal	Temas de la celebración del día de la autonomía de Aragón	-
25/05/77	Centrales nucleares y desarrollo desigual	Mitín	Candasnos (Huesca)	Hermanidad de Labradores y PSA	120	-	Legal	Temas del mitín	Miembros del Partido Socialista Aragontés
30/05/77	Política agraria y ecológica	Conferencia	Zaragoza	Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos de Aragón y FDI	55	-	Legal	Tema de la conferencia	Javier Lázaro García y Francisco Polo Blasco
24/07/77	Centrales nucleares	Concentración	Carretera Caspe-Escatrón km 12	DEIBA	3000	-	Illegal	Tema de la concentración	Representantes de Joven Guardia Roja, MCA, Partido del Trabajo, Cura de Ascó
28/06/77	Contaminación en los barrios y exceso de tráfico	Concentración y manifestación	Barrio de La Almozara (Zaragoza)	ACF	1000 (concentración) y 500 (manifestación)	-	Illegal	Tema de la manifestación	
06/07/77	Contaminación en los barrios	Manifestación (de mujeres y niños)	Barrio de La Almozara (Zaragoza)	ACF	500	-	Illegal	Tema de la manifestación	
16/09/77	Contaminación en los barrios	Asamblea y manifestación	Barrio de La Almozara (Zaragoza)	ACF	300	4	Legal (manifestación) e ilegal (lanzamiento de basuras a la factoría química)	Tema de la convocatoria	Fernando Daniel Zuriñaga; María Asunción Guilina del Pueyo; Manuel Martín Rueda y Antonio Zorraquino Ripoll
01/10/77	Contaminación en los barrios	Manifestación	Zaragoza	ACF La Almozara	2500	-	Legal	Tema de la manifestación	
09/10/77	Embalse de Berdún	Conferencia	Berdún (Huesca)	-	1200	-	Legal	Tema de la conferencia	Parlamentarios de Huesca y Zaragoza
02/10/77	Contaminación de la Industrial Química S.A.	Manifestación	Zaragoza	ACF de La Almozara	6000	-	Legal	Tema de la concentración	CNT, CSUT y PCE

Fuente: AHPH, serie "Gobierno Civil" cajas G.2113-2115 y ADELGA, sección "Jefatura Superior de Policía", serie "Notas Informativas", cajas 22-26 y ADELGA, sección "Servicio de Información de la Guardia Civil", serie "Notas Informativas", cajas 3-5; AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca y Zaragoza de 1975, 1976; caja 32/11455, 1975 (1976); caja 32/11461, 1977 (1978); caja 32/11469, 1979 (1980); caja 32/11458, 1976 (1977)*.

*Estos informes policiales tenían el doble objeto del control social y de señalización de las personas subversivas para el Tribunal de Orden Público (TOP).

